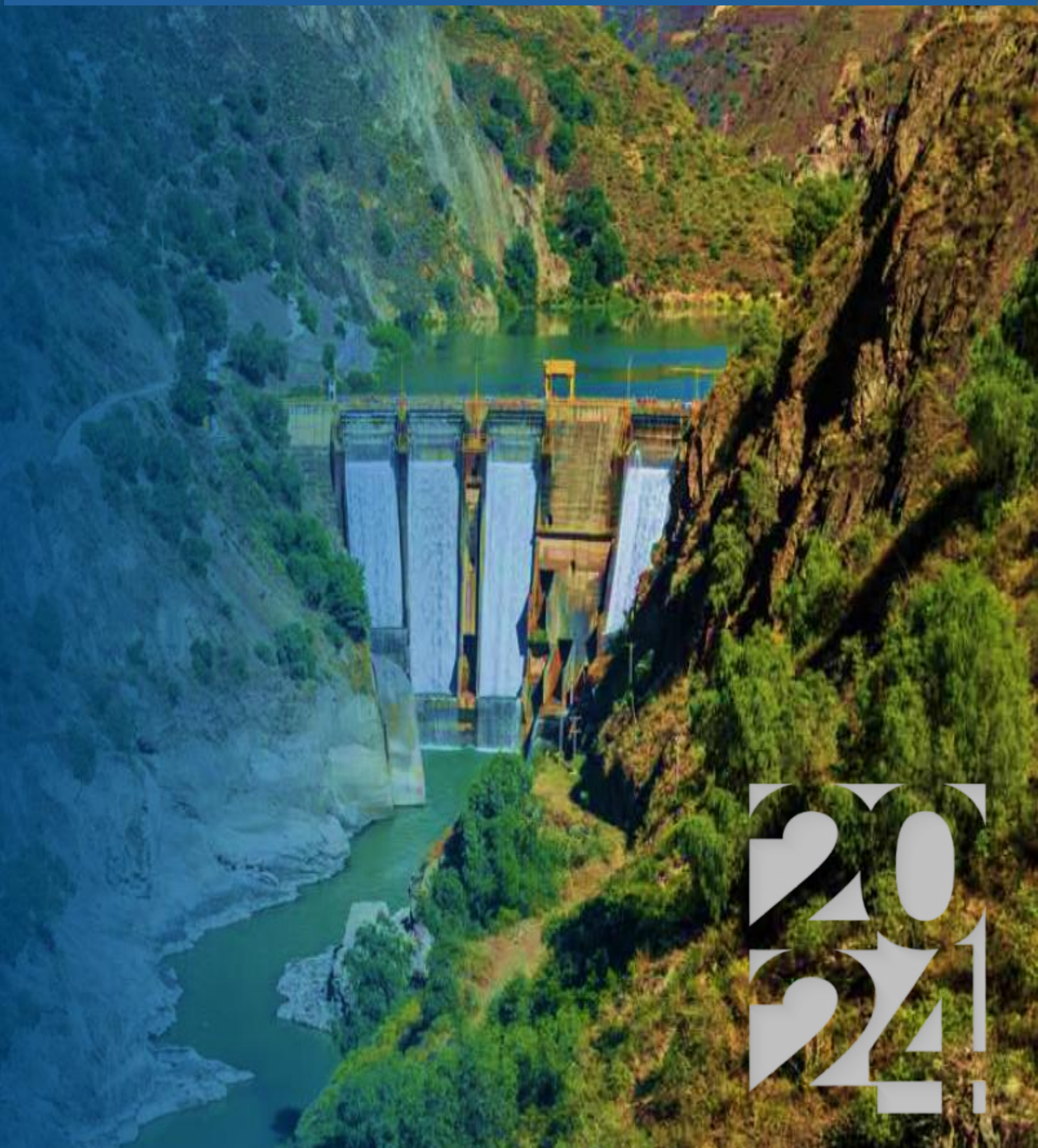




electroperu
la energía de los peruanos

MEMORIA ANUAL



2021

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2024. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 31 de enero de 2025



Anddy Rodríguez Luna
Gerente General



Jose Tito Peñaloza Vargas
Gerente de Administración y Finanzas



Índice

Carta del Presidente del Directorio	4
Nuestros Logros	6
Principales Cifras	7
Nuestra Empresa	8
Nuestras Líneas de Negocio	20
Producción de Energía	20
Gestión Comercial	28
Resultados Económicos Financieros	37
Sostenibilidad Empresarial	42
Gestión de Proyectos	42
Transformación Digital e Innovación	49
Gestión del talento Humano	51
Seguridad y Salud en el Trabajo	54
Gestión de las contrataciones	55
Gestión Legal	57
Buen Gobierno Corporativo y Control Interno	60
Sistema Integrado de Gestión	63
Responsabilidad Social y Medioambiental	67
Reporte del CBGC	87
Reporte de Sostenibilidad	128

Carta del Presidente de Directorio

Estimados accionistas,

Como Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A., empresa líder en la generación de energía renovable a través del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, el más grande del país, me complace presentarles la Memoria Anual 2024 y los Estados Financieros correspondientes. Este informe refleja los resultados de un año desafiante, en el cual hemos superado obstáculos importantes y alcanzado logros significativos.

El sector eléctrico nacional ha enfrentado retos complejos, en un entorno de transición hacia energías renovables, fluctuaciones del mercado energético global y la creciente necesidad de mejorar la seguridad y eficiencia operativa. En este contexto, ELECTROPERU S.A. ha reafirmado su compromiso con la excelencia, la innovación y su contribución al desarrollo sostenible del Perú, brindando un suministro energético limpio y confiable para el bienestar del país.



En 2024, fuimos reconocidos con la obtención de la Medalla Líder en Calidad, Categoría Oro, en el Premio Nacional a la Calidad. Este prestigioso reconocimiento destaca nuestro compromiso con la gestión eficiente y los resultados sostenibles. Este logro no habría sido posible sin el esfuerzo conjunto de nuestro equipo humano.

Uno de los hitos técnicos más destacados fue la puesta en marcha del Grupo N° 2 de la Central Hidroeléctrica Restitución, tras enfrentar una falla crítica en el terminal de un cable de 220 kV. Este desafío fue superado con rapidez y eficacia gracias a la experiencia y el compromiso de nuestro personal, quienes lograron restablecer la operación en tiempo récord. Este logro reafirma nuestra capacidad para garantizar el suministro confiable de energía renovable a millones de peruanos.

Avanzamos en la modernización de nuestras centrales hidroeléctricas. La adjudicación de contratos por 78,5 millones de dólares para mejoras en las Centrales Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución marca un paso significativo hacia la eficiencia operativa y la sostenibilidad. Asimismo, completamos los estudios de viabilidad para la recuperación de los sistemas de generación del Centro de Producción Mantaro, un proyecto clave con una inversión prevista de 2000 millones de soles en un horizonte de 10 años que fortalecerá la matriz energética del país.

En el ámbito financiero, los resultados de 2024 fueron sobresalientes. La utilidad neta ascendió a S/ 585,4 millones, evidenciando un incremento significativo respecto al año anterior, impulsado por mayores ingresos por ventas y menores costos de compra de energía. Nuestro EBITDA que alcanzó S/ 862,34 millones, con un margen del 31,57%, confirma la solidez y eficiencia de nuestra gestión operativa. Indicadores clave como el ROE del 19,4% y el ROA del 14,3% destacan la rentabilidad óptima de nuestros activos y recursos. Además, el indicador EVA registró un resultado positivo de S/ 265 millones, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad financiera

y la generación de valor para nuestros accionistas. Estos resultados no solo consolidan nuestra fortaleza financiera, sino que también reflejan nuestra capacidad para seguir invirtiendo en un futuro sostenible para todos los peruanos.

Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, logrando resultados significativos a través de programas de impacto social y ambiental en nuestras comunidades de influencia. Destacan iniciativas como "Sinergias que Suman", que fortalecieron la educación, la salud y el desarrollo económico de muchas familias, junto con la medición de la huella de carbono y la huella hídrica del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, un paso clave para mitigar impactos ambientales. Además, impulsamos la conservación ambiental mediante la restauración de ecosistemas forestales y la supervisión de sistemas fotovoltaicos en establecimientos de salud, asegurando su operatividad.

En el ámbito social, suscribimos donaciones destinadas a la reforestación, sistemas de riego y equipos biomédicos como ambulancias y mesas quirúrgicas para hospitales, mejorando la calidad de vida de nuestras comunidades. Asimismo, beneficiamos a más de 1,990 niños con nuestra Campaña Navideña y equipamos centros educativos y de salud esenciales. Estos esfuerzos reflejan nuestro propósito de generar energía para iluminar hogares y construir un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

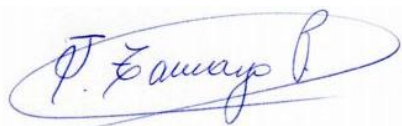
La satisfacción de nuestros clientes también es motivo de orgullo. La encuesta de 2024 realizado por Datum Internacional S.A. a través del análisis Top Two Boxes (TTB), alcanzó un puntaje de 95%, el segundo puntaje más alto obtenido en los últimos trece años, manteniéndose en el rango de Índice Superior (entre 80 % a 100%). Este resultado nos impulsa a continuar innovando en nuestros procesos para asegurar un servicio de excelencia.

En ELECTROPERU S.A., entendemos que nuestro equipo humano es el motor que impulsa nuestros logros y nos permite mirar al futuro con optimismo. Este año, los resultados de la encuesta de Clima Laboral reflejan un sólido Índice de Satisfacción General del 80%, consolidándonos dentro del intervalo de fortaleza y marcando una mejora respecto al año anterior. Además, el 95% de nuestros colaboradores se identifican como "Promotores", orgullosos de pertenecer a esta gran familia, y el 91% recomendaría trabajar en nuestra empresa. Estos indicadores evidencian no solo el compromiso de nuestros equipos, sino también la efectividad de nuestras políticas de gestión humana, que priorizan el bienestar, la motivación y el desarrollo de quienes forman parte de ELECTROPERU S.A. Seguiremos fortaleciendo este vínculo, porque el éxito colectivo se construye desde la satisfacción y el compromiso de cada uno de nosotros.

A medida que miramos hacia el futuro, nuestro compromiso estará en consolidar la transición energética y fortalecer nuestra infraestructura para enfrentar los desafíos del sector. La suscripción de contratos de importación y exportación de electricidad con la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP) marca un hito estratégico que nos posiciona como un actor clave en la integración energética regional. Este avance nos permitirá participar activamente en subastas internacionales, promoviendo un sistema eléctrico más eficiente, resiliente y sostenible para el Perú y la región.

Agradezco profundamente la confianza de nuestros accionistas, la dedicación de nuestro equipo, y el apoyo de nuestras comunidades. ELECTROPERU S.A. seguirá siendo un motor de desarrollo sostenible y progreso para nuestro país.

Atentamente,



Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco
Presidente del Directorio

Nuestros Logros



Premio Nacional a la Calidad

Medalla Líder en Calidad, Categoría Oro.
Reconocimiento a nuestra gestión eficiente y sostenible.



Satisfacción del Cliente

Alcanzamos 95% de satisfacción, el segundo mayor puntaje en 13 años, dentro del Índice Superior (80%-100%)



Acuerdo Energético Binacional

Contratos marco suscritos con CELEC EP, para subastas de importación y exportación de electricidad con Ecuador.



Clasificación de Riesgo "AAA"

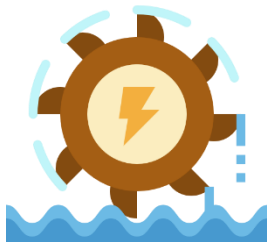
Con perspectiva estable a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. (Moody's Local PE, 30.06.24).



Alto Índice de Engagement

95% de los trabajadores expresan su satisfacción por formar parte de ELECTROPERU S.A., y el 91% la recomendaría.

Principales cifras



**6 943,41
GWH**
Energía
producida



93,08 %
Índice de
Disponibilidad



95%
Satisfacción del
Cliente



**S/8,8
millones**
Formación bruta de
capital - FBK



**S/2 731,9
millones**
Ingresos por ventas



**S/585,4
millones**
Utilidad
Neta



**S/4 095,0
millones**
Activo total



**S/3 013,6
Millones**
Patrimonio neto



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	:	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Tipo de sociedad	:	Sociedad Anónima
RUC	:	20100027705
CIUU	:	4010
Partida Registral	:	11009718
Domicilio Fiscal	:	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29, Perú
Central Telefónica	:	(01) 708 3400
Página web	:	www.gob.pe/electroperu
Grupo Económico	:	Grupo FONAFE
Sociedad Auditora	:	Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL
Clasificadora de Riesgos:	:	Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.

■ CONSTITUCIÓN

ELECTROPERU S.A. fue creada el 5 de setiembre de 1972 mediante el Decreto Ley N° 19521 “Ley Normativa de Electricidad”, como empresa pública del sector eléctrico. Este dispositivo, y el Decreto Ley N° 19522 “Ley Orgánica de ELECTROPERU”, confirieron a la empresa la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico. Su status legal y razón social fue modificado el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N.º 41, convirtiéndose en empresa estatal de derecho privado, Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.

■ OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente. El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

■ ACCIONARIADO

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2024 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de un sol por acción (acciones clase A y B, con iguales derechos). Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

- El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), correspondiente a acciones clase “A” (75,71%) y “B” (10%), que son administradas por el FONAFE.
- El 14,29% pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y son acciones clase “A”.

Las acciones clase “B”, cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2024. Durante los años 2023 y 2024, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La composición accionaria se resume de la siguiente manera:

Acciones con derecho a voto:

Tenencia	Nº Accionistas	% Participación
Mayor al 10%	2	100%

■ CAMBIO EN EL ESTATUTO SOCIAL

El 1 de octubre se informó a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) los siguientes acuerdos de las Juntas Especiales de Accionistas de las Clases “A”, “B” y Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

- Junta Especial de Accionistas - Clase “A”: Pronunciamiento favorable a la propuesta de modificación de los artículos 17° y 52° del Estatuto Social.
- Junta Especial de Accionistas - Clase “B”: Pronunciamiento favorable a la propuesta de modificación de los artículos 17° y 52° del Estatuto Social.
- Junta General de Accionistas: Aprobar la modificación del artículo 17° y 52° del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados como sigue:

“Artículo 17.- La Junta General de Accionistas se reúne obligatoriamente una vez al año, dentro de los 3 meses siguientes a la terminación del ejercicio económico. Adicionalmente, el Directorio puede convocar a Junta General de Accionistas cuando lo ordene la Ley, lo acuerde el Directorio por considerarlo necesario al interés social o lo solicite un número de accionistas que represente cuando menos el 20% de las acciones suscritas con derecho a voto, expresando en la solicitud los asuntos a tratarse. En este último caso, la Junta General de Accionistas debe ser obligatoriamente convocada dentro de los 15 días siguientes a la solicitud. En caso fuese denegado la solicitud de convocatoria o transcurriesen el plazo estipulado para su convocatoria, los accionistas podrán solicitar judicialmente la convocatoria. No obstante, a lo anterior, si la Junta Obligatoria Anual no se convoca dentro del plazo arriba

indicado y para sus fines, a pedido del titular de por lo menos una acción suscrita con derecho a voto, dicha Junta Obligatoria Anual de Accionistas será convocada por el juez del domicilio social o por la Superintendencia del Mercado de Valores o, de ser el caso, cualquier otra entidad que la reemplace en dichas funciones y competencias.

Artículo 52.- Para cualquier modificación del presente Estatuto se requiere: a) Expresar en la convocatoria de la Junta General de Accionistas con toda claridad los asuntos cuya modificación se someterá a la Junta General de Accionistas; y, b) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 27 del Estatuto. Con los mismos requisitos, la Junta General de Accionistas puede acordar delegar en el Directorio o la Gerencia General la facultad de modificar determinados artículos en los términos y circunstancias expresamente señaladas.”

■ DIRECTORIO

- **Cambios en los miembros del Directorio:** Se informaron los siguientes cambios en el Directorio de ELECTROPERU S.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):
 - El 12 de noviembre se comunicó la renuncia del Sr. Luis Alberto Haro Zavaleta a la presidencia del directorio.
 - El 13 de noviembre se comunicó la designación del Sr. Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco en el cargo de presidente del directorio.
 - El 16 de diciembre se comunicó la renuncia del Sr. Víctor Joseph Díaz Rioja al cargo de director.
 - El 20 de diciembre se comunicó la designación de la Sra. Giovanna Maria Diaz Revilla de Paniccia en el cargo de director.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Vinculación	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Luis Alberto Haro Zavaleta	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	16/09/2015	12/11/2024
2	Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	Presidente del Directorio	Dependiente	Designado	13/11/2024	-
3	José Guillermo Quiñones Huldish	Director	Dependiente	Designado	29/11/2008	-
4	Juan Carlos Verme Knox	Director	Independiente	Designado	12/01/2016	-
5	Víctor Joseph Díaz Rioja	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	16/12/2024
6	Julio Cesar Molleda Solis	Director	Dependiente	Designado	11/10/2022	-
7	Kurt Johnny Burneo Farfán	Director	Dependiente	Designado	27/03/2023	-
8	Giovanna Maria Diaz Revilla de Paniccia	Director	Dependiente	Designado	20/12/2024	-

JESÚS FRANCISCO ROBERTO TAMAYO PACHECO

Presidente del Directorio



Presidente de Directorio desde el 13 de noviembre del 2024. Ingeniero Mecánico-Electricista por la UNI, Maestría en Regulación de Servicios Públicos por la PUCP y estudios avanzados en gestión por ESAN, Universidad de Piura y Universidad de Navarra. Amplia experiencia en liderazgo de entidades públicas y privadas en energía, minería y transporte, así como en grandes proyectos de infraestructura. Experto en regulación económica y social de electricidad, hidrocarburos y transporte, con exposición internacional. Fue Gerente General de la Autoridad Autónoma del Sistema de Transporte Eléctrico Masivo de Lima y Callao (1999 a 2003). Fue miembro del Consejo Directivo de Ositran (2007 a 2013), presidente del Consejo Directivo de Osinergmin (2012 a 2017) y miembro del directorio del COES-SINAC (2018 a 2023). Destacado por su capacidad de gestión estratégica, promoción del cambio

y desarrollo de proyectos de impacto social. Activo en asociaciones profesionales y sociales, incluyendo el Colegio de Ingenieros del Perú y la Sociedad de Ingenieros del Perú, con reconocimientos y roles clave en solución de controversias, arbitrajes y peritaje técnico.

JOSÉ GUILLERMO QUIÑONES HULDISCH

Director



Director desde el 29 de noviembre de 2008. Economista, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 1965, con estudios de Doctorado en Desarrollo Económico en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de París. Catedrático (1969-1980) y Jefe del Departamento Académico de Economía (1976-1981) de la Universidad del Pacífico; Catedrático (1969-1971) de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú (1968-1982). Miembro y Vicepresidente de la Junta de Administración del Fondo Nacional de Propiedad Social – FONAPS (1977- 1981). Director General de Asuntos Económicos y Asesor del Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (1980-1981). Director del Banco de Fomento Agrario, como representante del MEF (1980-

1983). Gerente del Banco Exterior de los Andes y de España - EXTEBANDES (1982 al 1993). Gerente General (1994-1995), Director (1995-1997; abril 2009-marzo 2010) y Presidente del Directorio (abril 2010- marzo 2021) de Grupo CORIL SAB; Presidente del Directorio de Grupo CORIL SAF (abril 2021-marzo 2023). Asesor de la Gerencia de Finanzas (1998-2001), Director de Inversiones y Secretario del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR (febrero 2001-marzo 2015) y Asesor en Inversiones, de la Gerencia General, (abril 2015-marzo 2018) de la Oficina de Normalización Previsional – ONP. Consultor ad honorem (desde abril 2018)

del Programa de Inversión Responsable y Sostenible – PIR. Secretario del Consejo Directivo de la Asociación Ciudadanos Todos, asociación civil sin fin de lucro (desde julio 2022).

JUAN CARLOS VERME KNOX

Director Independiente



Director independiente desde el 12 de enero de 2016. Bachiller en economía por la Universidad del Pacífico (1994) y Magíster en administración de empresas por la Universidad de Piura (2007). Funcionario del Bancosur (1996-1999). Subgerente de Riesgos del Banco Nuevo Mundo (1999-2001). Gerente de Administración y Finanzas de Electroandes (2002- 2003). Subgerente Corporativo de Tesorería del Grupo Gloria (2003-2007). Gerente de Unidad de Negocios de Trupal SA (2007-2010). Gerente General de Desarrollos Comerciales Perú (2011-2013). Gerente de Planificación y Desarrollo de Nuevos Negocios del Jockey Plaza (2014). Gerente General de Citivano (2015 hasta noviembre 2024).

JULIO CÉSAR MOLLEDA SOLÍS

Director



Director desde el 11 de octubre de 2022. Contador Público por la Universidad Nacional Federico Villarreal y Master of Business Administration (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y The School of Business of California State University - Fullerton. Ha seguido estudios en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura (UDEP) y Estrategia en el IESE Business School Universidad de Barcelona - España; asimismo, cuenta con estudios de posgrado en ESAN en finanzas avanzadas, financiamiento empresarial, banca y negocios financieros. Es Vocal en la Sala Especializada en Procedimientos Concursales del Tribunal de INDECOPI desde marzo de 2014 a junio de 2024, además, es Ejecutivo, Consultor con sólida experiencia gerencial en las áreas administrativo-financiera y Planeamiento Estratégico en empresas nacionales y multinacionales líderes en su sector.

KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN

Director



Director desde el 27 de marzo de 2023. Es Doctor en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Ramón Llull-Esade, España; Magíster en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Ex becario Escola de Posgraduacao Economía de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Licenciado en Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Ha ejercido docencia en Economía General, Macroeconomía y Finanzas Públicas en diferentes universidades del país como la Pontificia Universidad Católica del Perú, Cayetano Heredia, San Ignacio de Loyola, San Martín de Porres y Federico Villarreal. Se ha desempeñado como Ministro de Estado en la cartera de Economía y Finanzas. Vicerrector de Investigación y

Desarrollo de la Universidad San Ignacio de Loyola. Director del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C. EE.UU. Director de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME SAC). Ocupó el cargo de Ministro de Estado en la cartera de Producción. Director del Banco Central de Reserva del Perú. Presidente Ejecutivo del Banco de la Nación. Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas. Actualmente es Director en ELECTROPERU S.A. y Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Banco de la Nación.

GIOVANNA MARIA DIAZ REVILLA DE PANICCIA

Director



Directora desde el 20 de diciembre de 2024. Abogada titulada con mención honorífica, con más de 20 años de experiencia en el ejercicio profesional; Magister en Finanzas y Derecho Corporativo con especialidad en Asociaciones Público-Privado y Tributación Empresarial por la Universidad ESAN; Magister en Gestión Pública con especialidad en Gestión en Gobierno Electrónico por la Universidad ESAN; con estudios de postgrado en Gestión Pública por la Universidad Pompeu Fabra de España; en Gestión de Proyectos de Desarrollo para Resultados y Gobierno Digital por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; en Gestión Ambiental y Defensa de Recursos Naturales por el Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN; experiencia en gestión de entidades públicas, manejo de Sistemas Administrativos; diseño e

implementación de políticas públicas; ha desempeñado cargos de Alta Dirección en entidades públicas y privadas, como Directora Ejecutiva, Secretaria General, Gerente General, Jefaturas Legales, Directora Legal y Asesora en alta dirección; además, cuenta con estudios en negociación

y solución de controversias; alta capacidad de análisis, negociación y organización; manejo de equipos humanos; motivación para el trabajo y amplio criterio orientado a resultados; integridad y confianza; Ponente en diversos espacios académicos. Dominio del idioma inglés y herramientas informáticas; Docente universitaria y de educación continua.

■ PLANA GERENCIAL Y PRINCIPALES EJECUTIVOS

- **Cambios en la plana gerencial:** Se informó el siguiente cambio en la plana gerencial de ELECTROPERU S.A. a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV):
 - El 11 de abril se comunicó la designación del Sr. Anddy Rodríguez Luna en el cargo de Gerente General.

Plana Gerencial

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Designado	26/01/2017	12/05/2024
			Encargado	04/12/2015	25/01/2017
2	Anddy Rodríguez Luna	Gerente General	Designado	13/05/2024	
3	Oliver Felipe Martínez Changra	Gerente de Producción	Designado	29/09/2014	
4	Julio Cesar Villafuerte Vargas	Gerente Comercial	Designado	29/09/2014	
5	Anddy Rodríguez Luna	Gerente de Proyectos	Designado	30/11/2019	12/05/2024
6	Freddy Juárez Delgado	Gerente de Proyectos	Designado	04/11/2024	
			Encargado	13/05/2024	03/11/2024
7	Jose Tito Peñaloza Vargas	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	19/04/2022	

ANDDY RODRÍGUEZ LUNA

Gerente General



Doctor en Ciencias con mención en Economía y Gestión (UNSA), Magíster en Economía e Ingeniero Electricista (UNSAAC), con una Segunda Especialidad en Ingeniería del Gas Natural (IAPG). Además, posee un Post Doctorado en Investigación Científica en Seguridad y Defensa (CAEN). Ha cursado programas para directores de empresas, así como en liderazgo, estrategia, proyectos, operaciones, finanzas, innovación y transformación digital, en instituciones de prestigio internacional como EADA (España), IESE (EE.UU.), INCAE (Costa Rica), PAD, CENTRUM, UP, ESAN y UPC. Asimismo, es certificado PMP, PMO-CP y SFC, lo que respalda sus competencias en gestión de proyectos y dirección general.

Profesional con más de 25 años de experiencia.

Actualmente, se desempeña como Gerente General de ELECTROPERU S.A. Ha ocupado diversos cargos de

responsabilidad en COES SUR, la Corporación FONAFE, ELECTRO SUR ESTE S.A.A. y EGEMSA. Complementariamente, ha sido docente de maestría y doctorado en la Escuela de Postgrado de UNSAAC y UNMSM, así como en el Instituto para la Calidad PUCP.

OLIVER MARTÍNEZ CHANGRA

Gerente de Producción



Ingeniero Mecánico Eléctrico de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), cuenta con una Maestría en Administración (MBA) de la Universidad ESAN Lima; además cuenta con una Maestría en Administración General de Empresas Públicas de la Escuela de Capacitación de ELP (ESAP); con un Postgrado en Diseño, Ejecución, Operación y Mantenimiento de Centrales Hidroeléctricas desarrollado por Balfour Beatty Eng.(Salford University) REINO UNIDO; otros programas de especialización como en: la UNI Gerencia de Proyectos según el PMI; en la Swedish International Development Cooperation Agency (Suecia y Brasil) Management of Hydro Power Development with social responsibility; Programa de Alta Dirección PAD en la Universidad de Piura, Programa para Directores de Empresas en la Universidad del Pacífico y IE Business School: Tiene más

de 40 años de experiencia en el sector eléctrico dentro del equipo en ELECTROPERU S.A., en las áreas de Planeamiento, Proyectos y Producción.

JULIO VILLAFUERTE VARGAS

Gerente Comercial



Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, cuenta con una Maestría en Ingeniería de Control otorgado por la ITESM de Monterrey en México. Asimismo, cuenta con una Maestría Global en Administración de Empresas en la Thunderbird School of Global Management (USA) y el ITESM, de la cual se graduó con honores. También realizó un Programa de Dirección en la Universidad de Piura. Tiene más de 35 años de experiencia en el sector eléctrico, tanto público como privado, habiendo ocupado cargos de Gerente Comercial en EGEMSA, ENERSUR (ahora ENGIE) y, desde setiembre de 2014, en ELECTROPERU S.A. También tiene experiencia en las áreas de Producción, Desarrollo de Negocios y Gerencia General.

JOSÉ TITO PEÑALOZA VARGAS

Gerente de Administración y Finanzas



Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional del Callao, complementa su formación académica con un Magíster en Administración de Empresas y un Doctorado en Administración otorgados por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Asimismo, ha perfeccionado sus competencias profesionales a través de diversos cursos de especialización realizados en prestigiosas instituciones educativas. Con más de 16 años de experiencia destacada en el sector público, ostenta la condición de Gerente Público designado por SERVIR. Desde abril de 2022, ejerce el cargo de Gerente de Administración y Finanzas en ELECTROPERU S.A.

FREDDY JUÁREZ DELGADO

Gerente de Proyectos



Ingeniero Industrial de la Universidad Católica de Santa María, cuenta con un Magíster en Administración Estratégica de Empresas otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, PMP® (Project Management Professional).

Ha desarrollado diversos programas de especialización en Dirección de Proyectos Complejos por la Universidad de Cambridge Judge Business School, BIM Manager por UPC, Programación Multianual y Formulación de Proyectos e Inversiones Públicas – INVIERTE.pe por Universidad del Pacífico, Máster en Liderazgo por EADA Business School Barcelona, Máster en Dirección y Gestión de Empresas por Universidad de Tarapacá y cursos especializados en Design Thinking, Management 3.0, Gestión de Proveedores y Contratos por ESAN, Gestión Integral por Procesos por BUREAU VERITAS. Profesional

con más de 15 años de experiencia en dirección de proyectos y administración de contratos.

Principales Ejecutivos

Ronald Edgardo Valencia Manrique

Secretario de Directorio y Cumplimiento
desde el 2014.07.09

Edgardo Miguel Suárez Mendoza

Subgerente Legal
desde el 2012.08.01

Julio Takimoto Aldave

Subgerente Tecnologías de la Información y Comunicaciones
desde el 2017.07.10

René Elizabeth Garagorri Reyes

Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social
desde el 2019.03.13

Luis Edwin Garrido Martínez

Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
desde el 2008.08.06



PROPÓSITO

“Contribuir al desarrollo sostenible del país, generando eficientemente energía eléctrica limpia, impactando positivamente en el bienestar de todos los peruanos”.



MISIÓN

“Generar y comercializar energía eléctrica de calidad, de manera eficiente, generando valor económico, social y ambiental, de manera sostenible, en beneficio de nuestros grupos de interés, soportados en nuestra cultura empresarial basada en valores”.



VISIÓN

“Ser una empresa resiliente, líder en buen gobierno corporativo, reconocida como un actor relevante en el mercado energético, trabajando con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad, el medioambiente y el desarrollo sostenible del país”.



VALORES

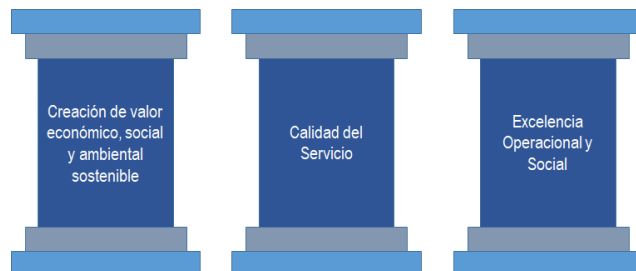
- **EXCELENCIA:** *“En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua e innovación, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad y marcos de agilidad y gobernanza, agregando valor a lo que hacemos, compartiéndolo con los clientes internos y externos”.*
- **COMPROMISO:** *“Hacemos nuestro el propósito de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineadas con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados, trabajando en equipos colaborativos y marcos ágiles, con empatía y solidaridad para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.”*
- **INTEGRIDAD:** *“Actuamos guiados por nuestros valores, principios y deberes éticos, predicando los mismos con el ejemplo, nos distingue la coherencia, la equidad, la apertura hacia la diversidad y la inclusión en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones”*
- **RESPONSABILIDAD:** *“Somos una empresa que, junto a sus trabajadores, se caracteriza por el cumplimiento irrestricto y oportuno de los compromisos asumidos mutuamente, así como ante nuestros diversos grupos de interés, con especial atención en el medio ambiente y en las zonas de influencia, dando cuenta de los mismos y haciéndonos cargo de los resultados”.*



EJES Y MAPA ESTRATÉGICO

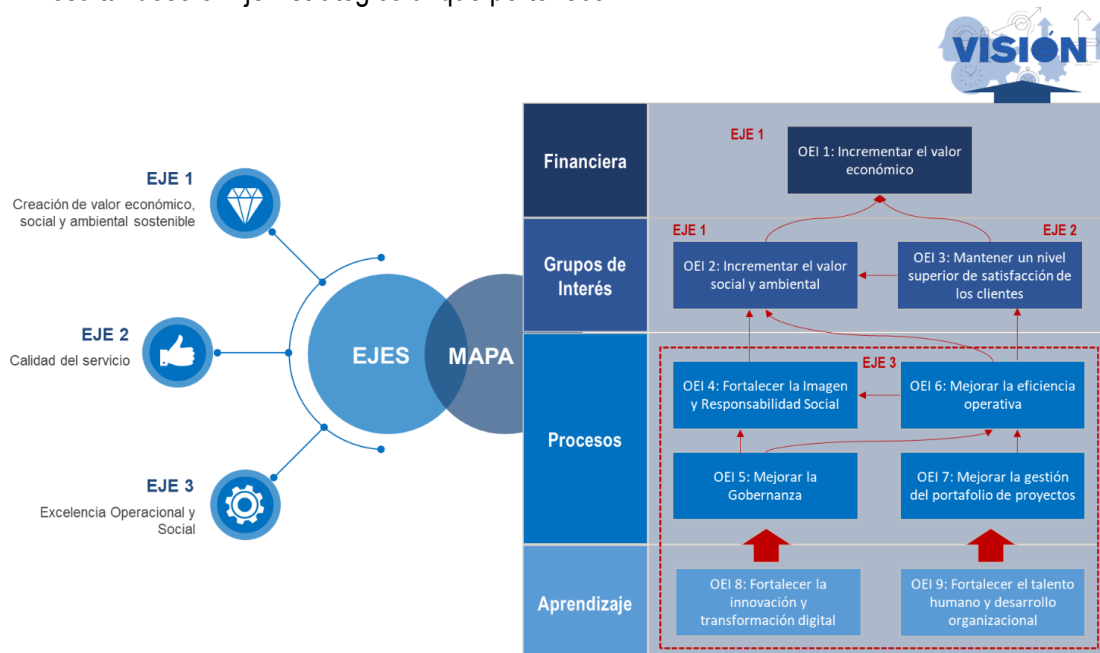
EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos muestran los temas estratégicos priorizados por la Empresa. ELECTROPERU S.A. ha definido como pilares fundamentales para el desarrollo de sus actividades y gestión, tres (3) Ejes Estratégicos:



MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico, describe de manera gráfica y coherente la estrategia de ELECTROPERU S.A. para los próximos 5 años. Representa la interrelación entre sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y los agrupa de acuerdo a las cuatro perspectivas del Balanced Scorecard (Financiera, Grupos de interés, Procesos y Aprendizaje), resaltándose el Eje Estratégico al que pertenecen.



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de ELECTROPERU S.A.

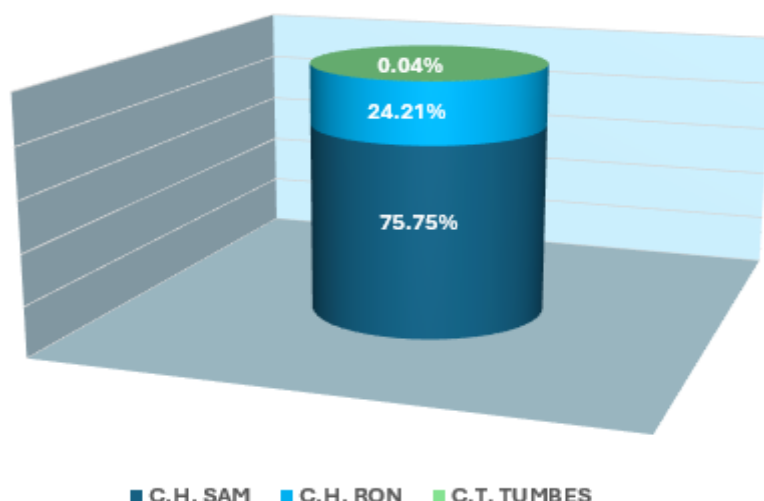
Nuestras Líneas de Negocio



Producción de Energía

Durante el año 2024, ELECTROPERU S.A. dispuso de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18.7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026, 70 MW.

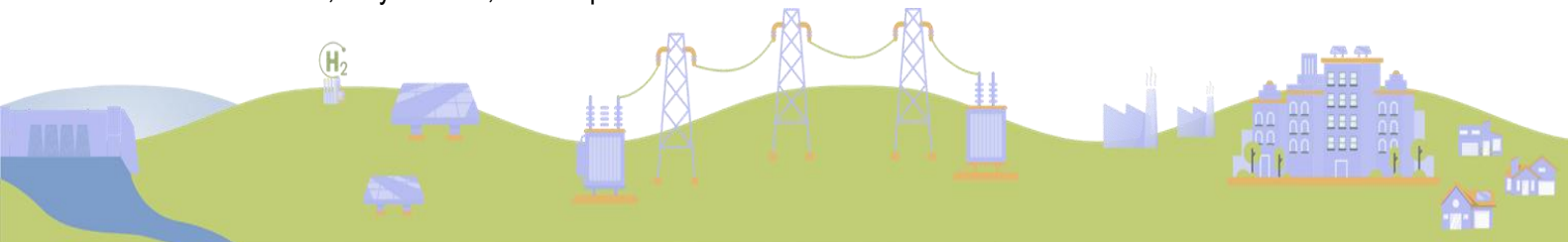
Producción de energía ELECTROPERU S.A. 2024



■ PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el 2024 alcanzó un total de 6 945,88 GWh, el Complejo Hidroeléctrico Mantaro generó 6 943,41 GWh y la pequeña diferencia la produjo la Central Térmica de Tumbes.

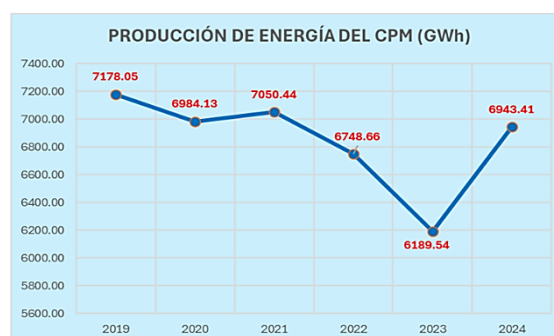
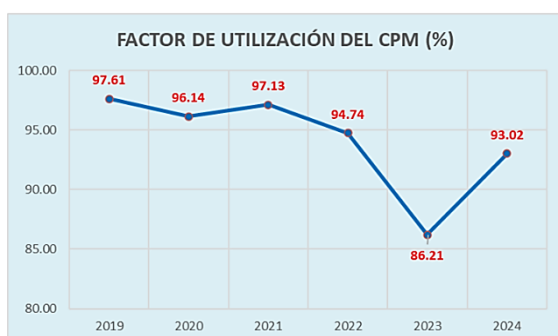
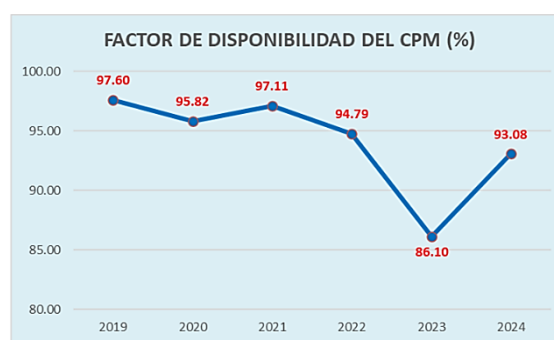
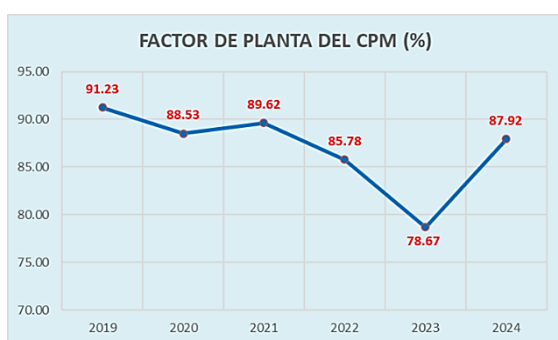
La energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas en el periodo representó el 11,57 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN; mayor en 12,13% respecto a la alcanzada en el año 2023.



Los indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de generación de ELECTROPERU S.A., han evolucionado de la siguiente manera en los últimos 6 años:

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Factor de planta (%)	91.23	88.53	89.62	85.78	78.67	87.92
Factor de disponibilidad (%)	97.6	95.82	97.18	94.79	86.13	93.08
Factor de utilización (%)	97.58	96.14	97.13	94.74	86.21	93.02
Producción de energía (GWh)	7178.07	6984.11	7050.44	6748.66	6189.54	6943.41

Fuente: Gerencia de Producción



Fuente: Gerencia de Producción

■ RECURSO HÍDRICO

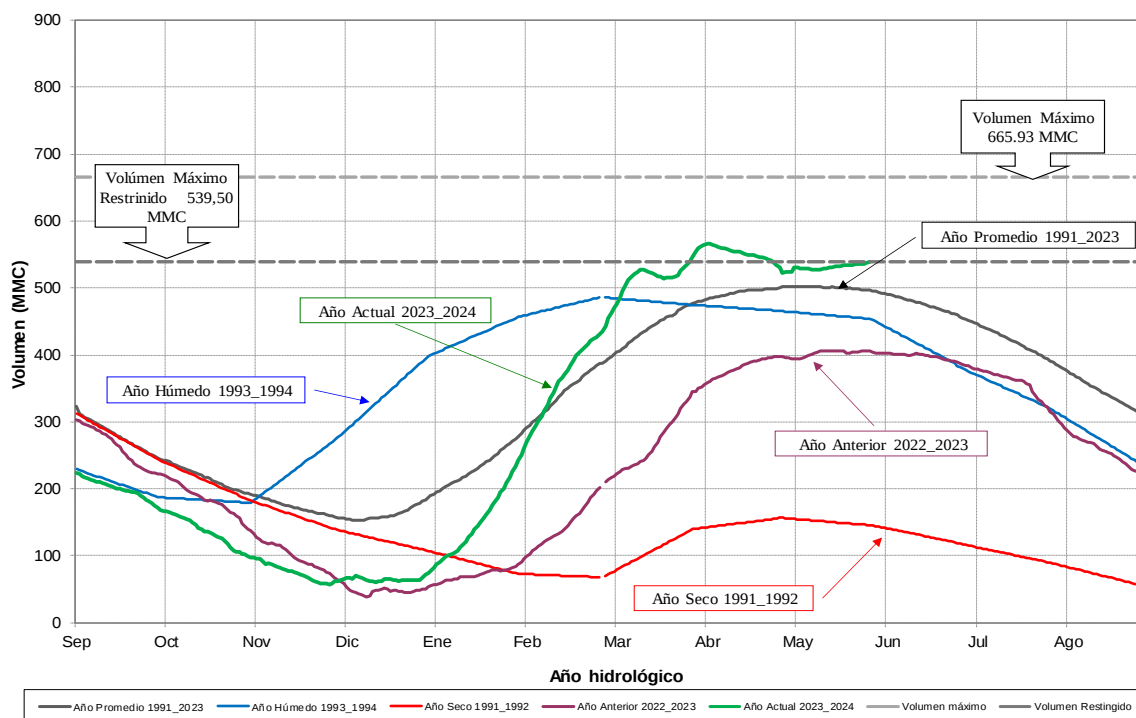
En la cuenca del río Mantaro, el período hidrológico 2023/2024, que se inició el 01 de setiembre de 2023 y finalizó el 31 de agosto del 2024, se caracterizó por un comportamiento superior al promedio, principalmente en el periodo de avenidas, las mayores precipitaciones se registraron entre los meses de febrero y marzo.

En el Sistema Regulado de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el periodo de “avenida” del año hidrológico 2023/2024 se logró almacenar 208,74 millones de m³, 92,90 % de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m³).

El Lago Junín, de uso compartido según convenio con STATKRAFT, alcanzó un valor máximo de 329,69 millones de m³ en el mes de mayo de 2024 por la continuidad de lluvias en el periodo, en comparación a la cota establecida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita el llenado a la cota 4090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m³).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2024 en el Lago Junín + Sistema Regulado de Lagunas fue de 538,43 millones de m³ (80,9% de la capacidad total de almacenamiento útil), superior en 32,8 % respecto al alcanzado el año 2023.

Evolución del Volumen Hídrico Lago Junín y Lagunas Reguladas



Fuente: Gerencia de Producción

MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento garantizan que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo, para tal fin se tienen establecidos Programas de Mantenimiento de corto y mediano plazo, los cuales son planificados, ejecutados y evaluados periódicamente para asegurar la generación y el suministro de la energía contratada con los clientes.

En el año 2024 se ejecutaron importantes actividades de mantenimiento preventivo, de rehabilitación y reposición, que se describen a continuación algunos de los más relevantes:

Ejecución de Mantenimiento del Complejo Hidroeléctrico Mantaro

	Del año 2024 (horas)		
	SAM	RON	CPM
Planificado (MP-CS-MM)	4548,0	1246,5	5794,5
Ejecutado Planificado (MP-CS-MM)	4244,7	971,47	5216,17
Mantenimiento Correctivo (MC)	122,13	742,65	864,78
Total de horas de Mantenimiento Ejecutadas	4366,83	1714,12	6080,95

Fuente: Gerencia de Producción

□ CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO (SAM)

■ Instalación de un sistema mejorado de cojinete de empuje en SAM

En el mes de marzo culminó la instalación en la unidad SAM G1, la temperatura se redujo de 78°C a 58°C.



■ Instalación del regulador de velocidad digital en la unidad SAM G2

En el mes de marzo se instaló el nuevo regulador de velocidad, el cual permitirá aumentar la confiabilidad y reducir el tiempo de indisponibilidad, adicionalmente permitirá disponer de un repuesto.

■ Otras actividades de mantenimiento en las instalaciones de SAM

- Cada 6 semanas, se ejecutan mantenimientos preventivos y controles sistemáticos de los grupos generadores de SAM.
- Según programa, mantenimientos mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta.
- Reparación de rodets Pelton de reserva de las turbinas de los generadores de SAM.

□ CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN (RON)

▪ Ensayo de Potencia efectiva RON

Luego de culminar con la instalación de los componentes mecánicos de las tres turbinas (inyectores y rodets Pelton) que permiten una mayor capacidad de generación, se realizó, en el mes de abril, el ensayo y medición de la potencia efectiva de RON, siendo el resultado 226.472 MW, incrementando en 7.036 MW. Esto permite el incremento del ingreso de potencia firme y aumento del margen de contratación.

▪ Recuperación de la unidad RON G2

Usando el transformador de reserva, por falla en el terminal final del cable de 220 kV del grupo, situación que produjo la parada automática del grupo a través de su protección.



▪ Actividades de mantenimiento preventivo programadas:

- Cada 8 semanas, se ejecutan mantenimientos preventivos y controles sistemáticos de los grupos generadores de RON.
- Dos intervenciones de mantenimiento mayor de los generadores de los tres grupos de RON.

□□ SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO

Constituido por un Patio de Llaves; cinco (05) Bahías de control y protección para las 11 líneas de transmisión, una celda de acoplamiento y las celdas de seccionadores de llegada de grupos SAM; interruptores 240kV de líneas.

Los interruptores de 220kV de grupos y líneas, a la fecha están en su tercera generación, los primeros fueron con interruptores con 4 cámaras de interrupción por aire comprimido, segunda generación interruptores con dos cámaras de interrupción por SF6 y la tercera generación interruptores con una cámara de interrupción por SF6 y según exigencia del crecimiento del SEIN sus niveles de corto circuito fueron ampliados de 31.5 kA a 40kA.

□□ REPRESA TABLACHACA

▪ Controles Técnicos e Hidráulicos

➤ Controles Geotécnicos

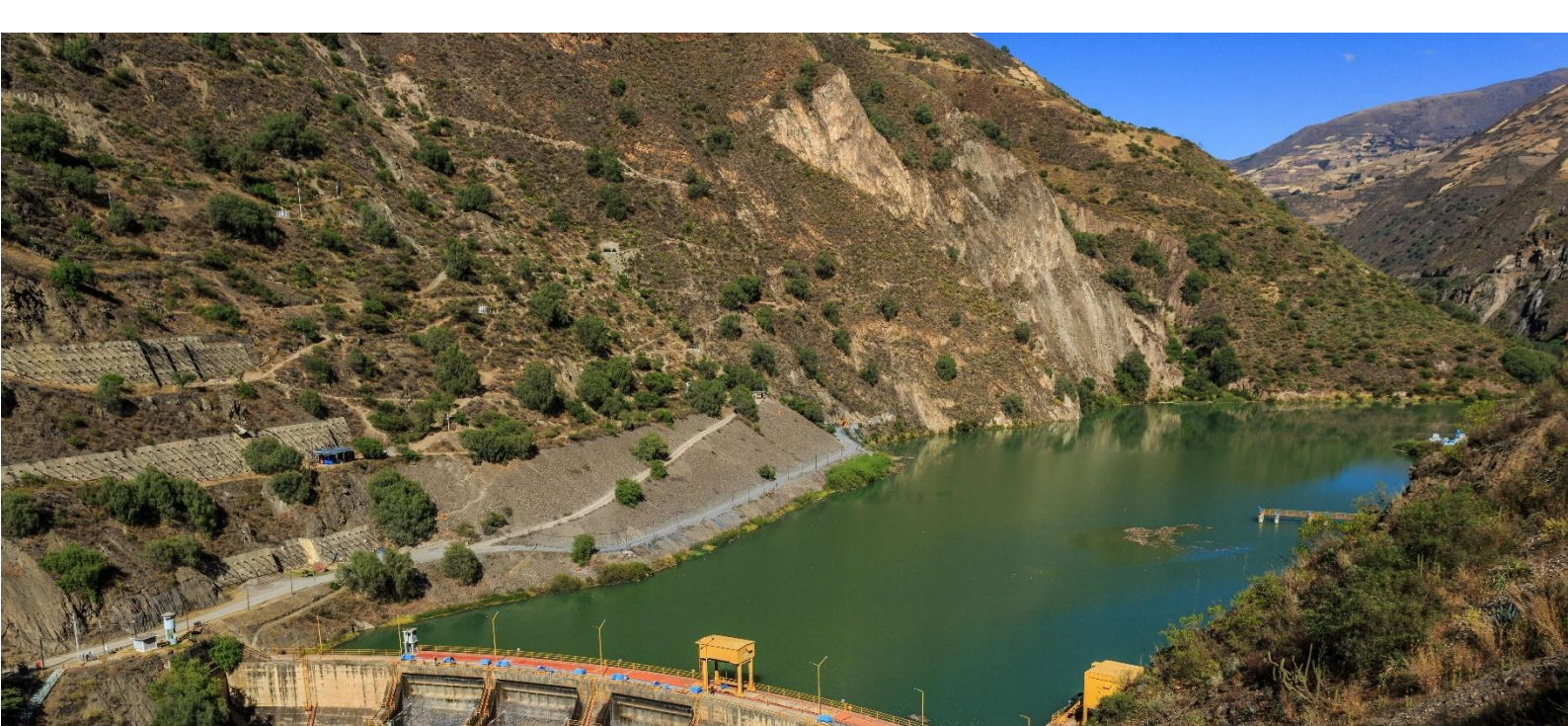
- Monitoreo en tiempo real de los desplazamientos estructurales, las deformaciones y los asentamientos de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa).

➤ Controles Técnicos de Presa

- Los controles técnicos de Presa (Péndulo inversos Izquierdo, central y derecho, juntas de dilatación, drenes, cunetas, sub – presiones, celdas de carga, caudal de drenes de drenaje en los túneles del derrumbe 5) se ejecutan con una periodicidad mensual.

▪ Plan de Descarga del SISTEMA DE LAGUNAS

Se desarrollo el Plan de Descarga 2024 del SISTEMA DE LAGUNAS que administra ELECTROPERU S.A. fue presentado a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA X MANTARO) el 10 de mayo de 2024.





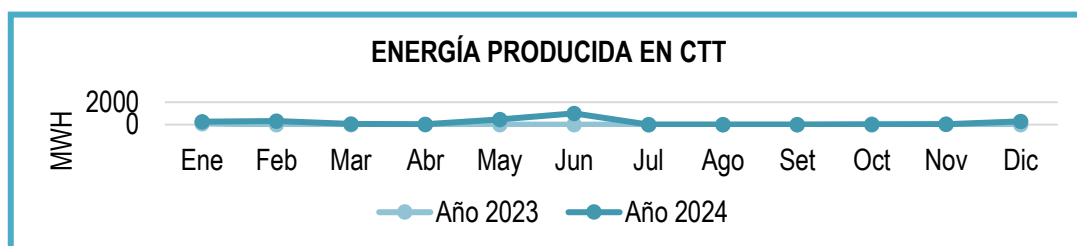
■ GESTIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE TUMBES

AÑO	2024
Producción de energía (MWh)	2 469,16
Factor de disponibilidad (%)	92,85
Consumo de combustible (gl)	160 735
Rendimiento (KWh/gl)	15,36

Horas de operación Grupo MaK 1: **231**

Horas de operación Grupo MaK 2: **229**

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA (MWh) – AÑO 2024												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	Total
272	322	67,63	19,9	467	1 005	0	0	0	0	22,63	293	2 469,16



■ COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LA CT TUMBES

		BIODIESEL B5 (GL)	RESIDUAL 6 (GL)	ARGINA X-40 (GL)
Volumen almacenado a inicio año		163 495	107 200	1 600
Adquisición en el año		110 800	0	0
Consumo por grupo	MAK-1	81 451	0	620
	MAK-2	79 284	0	370
Volumen almacenado a fin de año:		113 560	107 200	610

■ EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO CT TUMBES

Durante el año 2024 el porcentaje de atención de los mantenimientos programados fue del 100%, distribuidos de la siguiente forma:

- 32% corresponde al grupo Mak 1
- 21% corresponde al grupo Mak 2
- 47% corresponde a los equipos auxiliares.

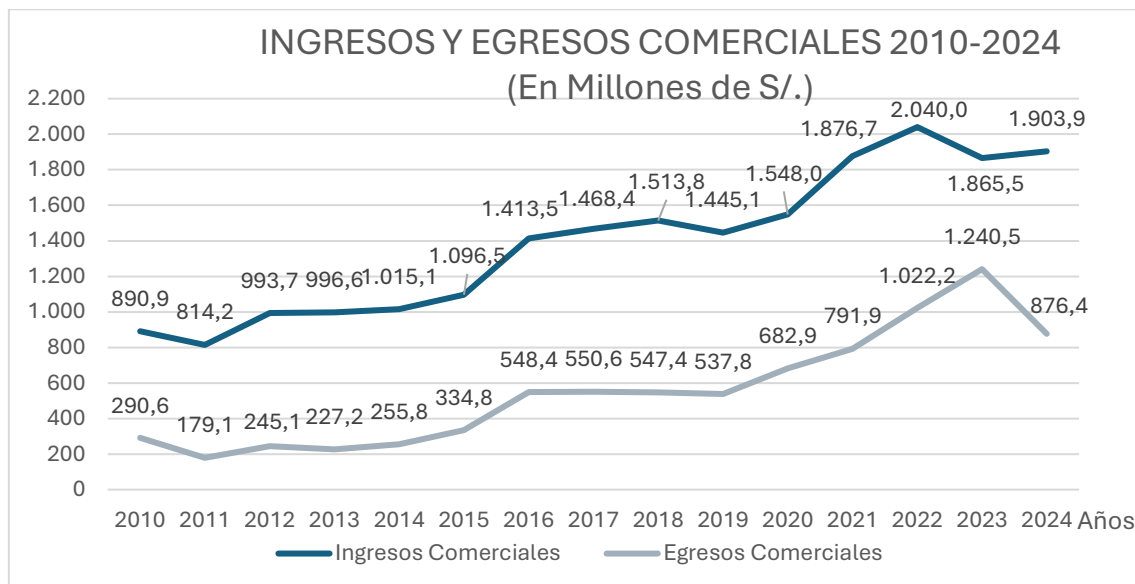
Mediante el Contrato N° 2440010, se realizó el servicio de arenado y pintado de tuberías de salida de gases de escape de grupos MAK, instalados en la Central Térmica de Tumbes.



INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

(No incluye el encargo de Proinversión)

En el año 2024, los ingresos comerciales de ELECTROPERU S.A. fueron de S/ 1 903,9 millones y los egresos comerciales de S/ 876,4 millones, sin IGV.

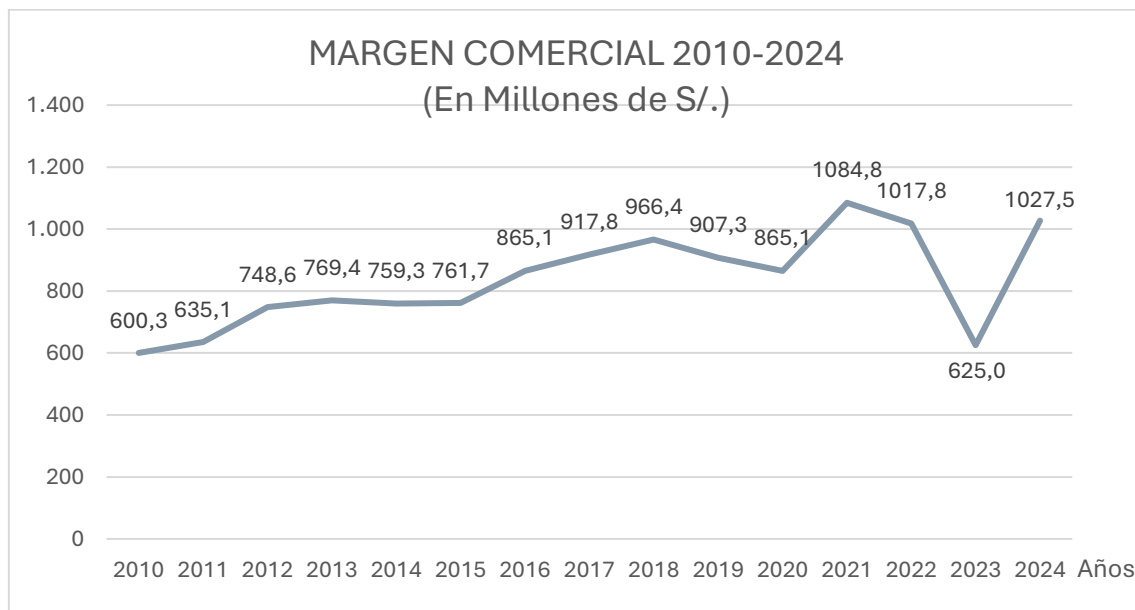


Fuente: Gerencia Comercial

MARGEN COMERCIAL

(No incluye el encargo de Proinversión)

El margen comercial —definido como la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el 2024 fue de S/ 1 027,5 millones, y resultó mayor en 64,4% al resultado del año anterior.



Fuente: Gerencia Comercial

VENTAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

(No incluye el encargo de Proinversión)

■ Ventas y Facturación

La venta de energía eléctrica por contratos de ELECTROPERU S.A. en 2024 fue de 8 038,5 GWh, de los cuales 1 624,9 GWh (20,2%) fueron suministrados a empresas distribuidoras y 6 413,6 GWh (79,8%) a clientes finales.

Del mismo modo, la facturación de la venta por contratos en 2024 fue de S/ 1 861,7 millones, sin IGV, de los cuales S/ 542 millones (29,1%) correspondió a empresas distribuidoras y S/ 1 319,7 millones (70,9%) a clientes finales.

Venta y Facturación a clientes por contrato, año 2024

	Ventas GWh	Facturación (*) Millones de S/.
A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS		
1. Electro Ucayali		73,8
2. Hidrandina (LP)		85,5
3. Electronoroeste (LP)		72,4
4. Electronorte (LP)		51,1
5. Pluz Energía Perú (LP)		170,4
6. Luz del Sur (LP)		42,6
7. Resto de Distribuidoras (**)		46,2
Sub-total:	1.624,9	542,0
B CLIENTES FINALES		
1. Corporación Aceros Arequipa - Pisco		121,5
2. Sociedad Minera Cerro Verde		484,7
3. Southern Peru Copper Corporation		268,2
4. Cementos Pacasmayo		87,0
5. Nexa Resources (***)		328,6
6. Resto de Clientes Finales (****)		29,7
Sub-total:	6.413,6	1.319,7
TOTAL	8.038,5	1.861,7

(*) No incluye IGV.

(**) Incluye a Sociedad Eléctrica del Sur Oeste, Adinelsa, Electro Tocache y los contratos bilaterales con Grupo Distriluz (Electronorte, Electronoroeste, Hidrandina y Electrocentro).

(***) Comprende a Refinería Cajamarquilla, Planta Bombeo de Agua y Minas Cerro Lindo, El Porvenir y Atacocha.

(****) Comprende a Linde Perú, Consorcio Transmantaro, Egasa y Electro Oriente (Mercado Libre).

Fuente: Gerencia Comercial

■ Balance de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. año 2024

DE LA PRODUCCION ...

	<i>En GWh</i>	
<i>Energía Producida Bruta</i>	6.945,9	100,0%
- Hidroeléctrica	6.943,4	100,0%
- Termoelectrica	2,5	0,0%
<i>Consumo Propio de Centrales</i>	(34,3)	-0,5%
<i>Energía Producida Neta</i>	6.911,5	99,5%
<i>Compra (Venta) al COES</i>	1.140,2	16,4%
<i>Menos: Diferencia entre Producción y Ventas</i>	13,2	0,19%
<i>Energía Total Disponible</i>	8.038,5	115,7%



Presa Tablachaca

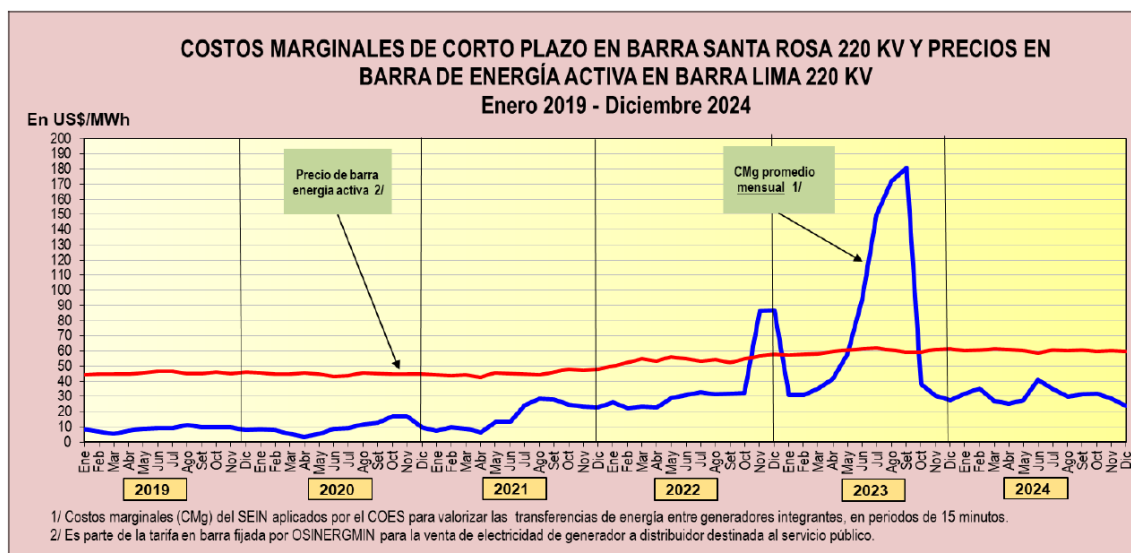
... A LA VENTA

	<i>En GWh</i>	
<i>Energía Total Vendida</i>	8.038,5	100,0%
- A Empresas Distribuidoras	1.624,9	20,2%
- A Clientes Finales	6.413,6	79,8%

Fuente: Gerencia Comercial

■ Costos marginales del SEIN y Precios en Barra de Energía Activa – Periodo 2018-2024

En el gráfico siguiente se muestran los costos marginales (CMg) en la Barra Santa Rosa 220 kV del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) promedio mensual registrados por el COES para el 2024, así como en el período 2018 – 2024, y su comparación con los precios en barra (o regulados) de energía activa fijados por OSINERGMIN en la Barra Lima 220 kV en el mismo período.



Fuente: Gerencia Comercial

**PRO
INVERSIÓN**

ENCARGO DE PROINVERSIÓN – AÑO 2024

Cumplimiento por ELECTROPERU S.A. del rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica derivados de la licitación “Energía de Centrales hidroeléctricas” realizada por PROINVERSIÓN

- En el año 2024 ELECTROPERU S.A., en aplicación a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2011-EM, ha seguido cumpliendo el encargo de ProInversión de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica, derivados de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas” realizada por ProInversión en marzo de 2011, suscritos con:
 - Contratos de compra: con los generadores adjudicatarios de la Licitación: Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente.
 - Contratos de venta: con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y Electrosur.
- El resultado económico para ELECTROPERU S.A. en 2024 por el Encargo de Proinversión fue de S/ 58,8 millones, sin IGV.

PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN EL SEIN EN EL AÑO 2024

ELECTROPERU S.A. culminó el año 2024 nuevamente en una cuarta posición de la producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después de: i) KALLPA (que incorpora a la C.T. Kallpa; C.T. Las Flores; C.H Cerro del Águila y a Orazul Energy [CCHH Cañón del Pato y Carhuaquero]), ii) ORYGEN Perú (que incorpora a las CCHH, CCTT, CCEE y CCSS FV de ex Enel Generación Perú y Chinango [CCHH Chimay y Yanango] y, iii) ENGIE.

Generó 6 945,880 GWh, participando con el Complejo Hidroeléctrico del Mantaro (SAM y RON, con 6 943,412 GWh) y con la Central Térmica Tumbes (que reingresó a la operación comercial en el COES desde 2023-10-04), con 2,468 GWh, que operó básicamente en el primer semestre por la baja generación eólica del SEIN.

La producción de las unidades de generación del SEIN fue de 60 028,695 GWh, siendo el intercambio con Ecuador de 2,969 GWh —sólo en enero y para exportación a este país— registrándose el consumo neto de 05 sistemas BESS de RPF con 5,718 GWh, que conllevó a una demanda neta del SEIN de 60 020,008 GWh, representando un bajo crecimiento, del orden de 2,81% en relación con la demanda de 2023 (58 381,0 GWh), siendo inferior al crecimiento del PBI nacional y de un valor efectivo de 2,52% (por el año bisiesto).

Producción y demanda en el SEIN, año 2024

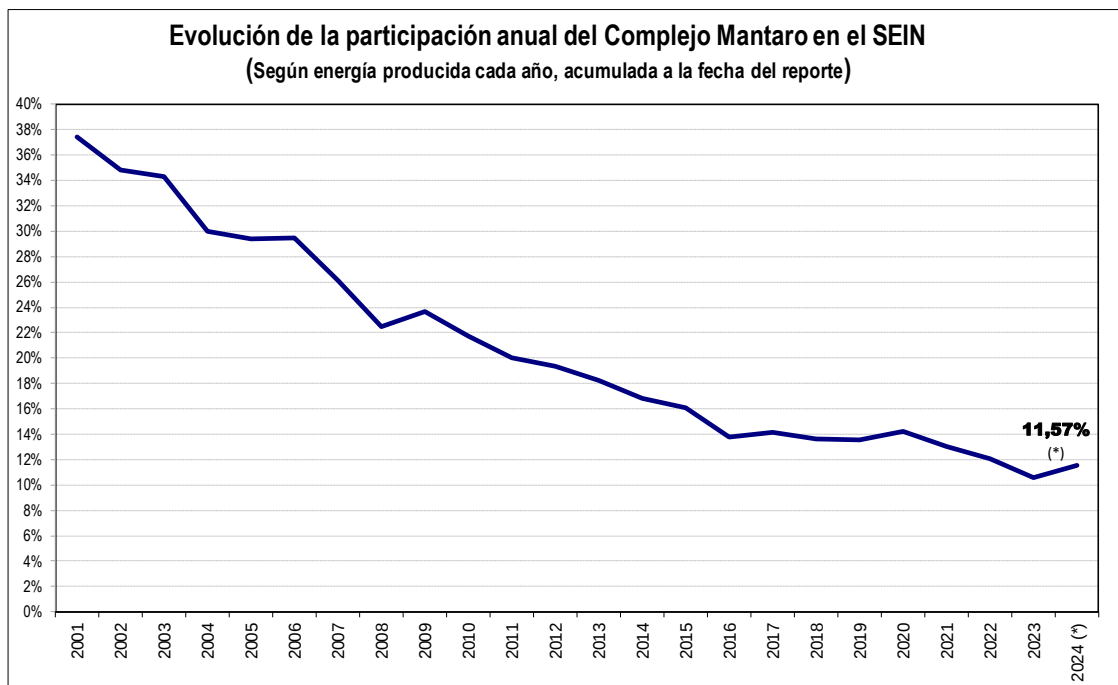
2024	GWH	%Prod. SEIN	%Demanda SEIN
KALLPA (grupo Inkia Energy)	10 269.162	17.107%	17.110%
ORYGEN (grupo Actis)	9 687.445	16.138%	16.140%
ENGIE	8 242.491	13.73%	13.733%
ELECTROPERU	6 945.880	11.571%	11.573%
FENIX	3 805.422	6.339%	6.340%
Resto FONAFE	3 026.429	5.042%	5.042%
Resto SEIN	18 051.866	30.072%	30.076%
Total SEIN Producción	60 028.695	100.000%	
Imp. Neta desde Ecuador	-2.969		-0.005%
04 BESS	-5.718		-0.010%
Total SEIN Demanda	60 020.008		100.00%

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

La producción del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro en 2024 se ubicó en la décimo cuarta posición de su generación histórica de 52 años, siendo 11,567% de la producción total del SEIN. Incluyendo a la C.T. Tumbes, la producción de ELP fue de 11,571%, representando 11,573% de la demanda de energía del SEIN.

En este sentido, la producción de ELECTROPERU S.A. en 2024 fue superior en 12,20% a la de 2023 (6 190,834 GWh), por mejores condiciones de la hidrología en el Mantaro durante la avenida (incluyendo diciembre), que se diferenciaron notablemente de las de 2023.

Porcentaje de participación del Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el SEIN



(*) Acumulado al mes de diciembre

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN LA DEMANDA DEL SEIN 2024

2024	Energía	Potencia *
Ene	11.5842%	10.4431%
Feb	11.0822%	10.2654%
Mar	8.9993%	11.4891%
Abr	12.3394%	10.6398%
May	12.5884%	11.8247%
Jun	12.2893%	11.9990%
Jul	12.2889%	10.3650%
Ago	12.2499%	10.7134%
Sep	11.2891%	9.9196%
Oct	11.0646%	10.3476%
Nov	10.9808%	10.7768%
Dic	12.1683%	10.8790%
Anual	11.5726%	10.8052%

PARTICIPACIÓN DE LOS RETIROS DE ENERGÍA DE CLIENTES DE ELECTROPERU (GENERADOR) EN LA DEMANDA DEL SEIN 2024

2024	ELP/(SEIN_Tot)
Ene	13.2091%
Feb	12.9578%
Mar	13.7792%
Abr	13.8157%
May	14.0242%
Jun	14.3468%
Jul	14.5590%
Ago	14.3255%
Sep	14.3786%
Oct	13.8863%
Nov	14.0828%
Dic	14.2067%
Anual	13.9638%

(*) En la DM de las HPS

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

Nota: La participación del Complejo Hidroeléctrico Mantaro en la producción del SEIN mantuvo su tendencia decreciente, especialmente por el crecimiento de la demanda. Se destaca la diferencia significativa con la producción de 2023, habida cuenta de la hidrología seca de ese año (especialmente del período de estiaje, de tipo extremadamente seco).

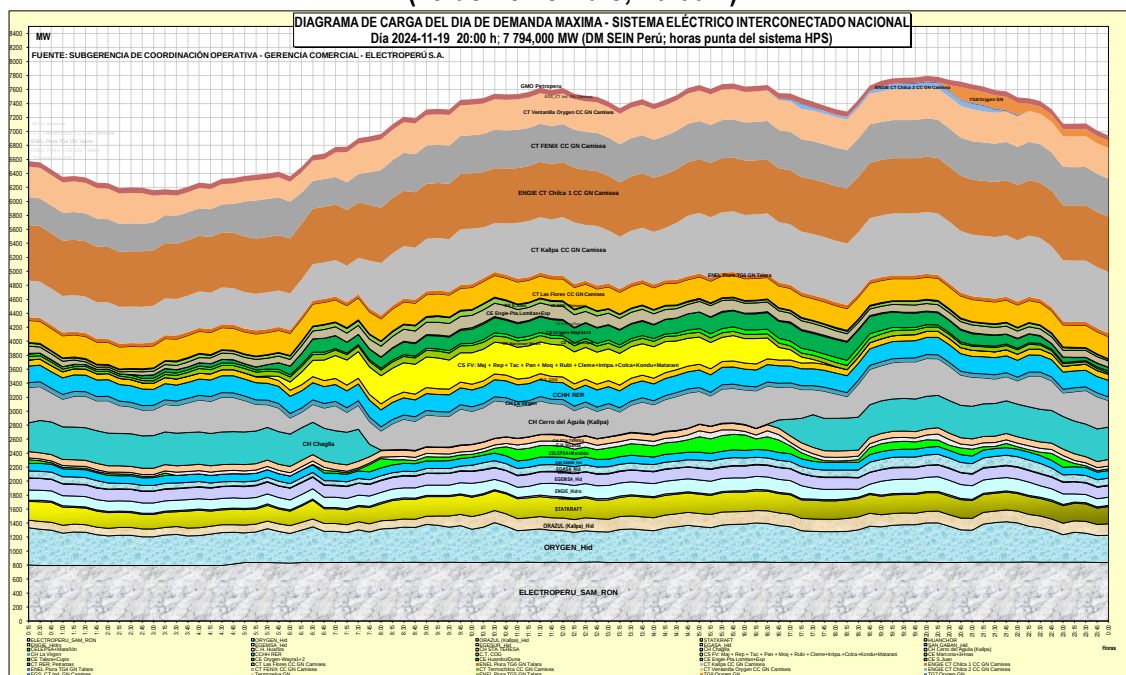
PARTICIPACIÓN DE ELECTROPERU S.A. EN LA DEMANDA MÁXIMA DEL SEIN DEL AÑO 2024

Al respecto, tomando como referencia los registros del COES, la demanda máxima (DM) del SEIN de todo el año 2024 —registrada en las Horas Punta del Sistema (HPS), en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2017-EM y para los integrantes de este organismo— correspondió a la del mes de noviembre de 2024, con 7 794,000 MW (el día 19/11 a las 20:00 h), con producción propia del SEIN (sin importación de Ecuador), valor que incluye a las pérdidas de transmisión y a los consumos propios (incluyendo a los Servicios Auxiliares) de las unidades de generación del SEIN en el ámbito COES.

Asimismo, la mayor potencia generada en todos los bloques horarios del año 2024 fue la registrada el 2024-02-08 a las 11:45 h, con 8 149,7 MW para la atención de la demanda del SEIN en la punta diurna (con la participación de 358,73 MW de generación solar FV).

En el día de demanda máxima (DM) de las Horas Punta del Sistema (HPS) del SEIN del año 2024 (sistema peruano), la participación de ELP en esta DM fue de 10,78% (839,943 MW), con 647,750 MW en la CH SAM y 192,193 MW en la CH RON. La cobertura de esta DM fue como muestra la siguiente figura, la que —para el conjunto de potencias remunerables del SEIN— tuvo un margen de reserva operativo de 52,77%:

**Diagrama de carga SEIN – día de demanda máxima año 2024
(19 de noviembre; 20:00 h)**



Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa - Gerencia Comercial

Nota: La generación del CPM (SAM y RON) en el día de DM en HPS (2024-11-19) fue dependiente del recurso hídrico y de la disponibilidad de las unidades del CPM.

CUMPLIMIENTO DE ELECTROPERU S.A. DE LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS (NTCSE)

Durante el año 2024 se actualizó el número de clientes en relación con el año anterior 2023. La mayoría de los clientes son compartidos con otras empresas de generación del SEIN. Con la variación del número de clientes se modificó el número de puntos de control de calidad. Debido a la modalidad remota de las actividades de ELECTROPERU S.A., las labores de evaluación y cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos —a solicitar a los responsables de las transgresiones a la Calidad— se desarrollaron con limitaciones. Los puntos de entrega para Control de Calidad incluyeron los sistemas rurales.

PRINCIPALES EVENTOS DEL AÑO 2024

- En marzo de 2024, se culminó el proceso de suscripción entre ELECTROPERU S.A. y Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP ("CELEC EP") de los contratos de importación / exportación de electricidad de / a Ecuador, con lo cual ELECTROPERU S.A. se encuentra listo para participar en las subastas de importación / exportación que —conforme se establece en dichos contratos— sean convocadas por CELEC EP.



- El 21 de agosto de 2024 se culminó el servicio "Estudio del Mercado Eléctrico Peruano 2024-2035", realizado por la consultora Win Consultoría e Investigación E.I.R.L. en donde se evaluó los futuros escenarios del mercado eléctrico peruano.
- El 28 de agosto de 2024 se firmó la Segunda Adenda al contrato de suministro a precio libre con Egasa (0.3 MW).

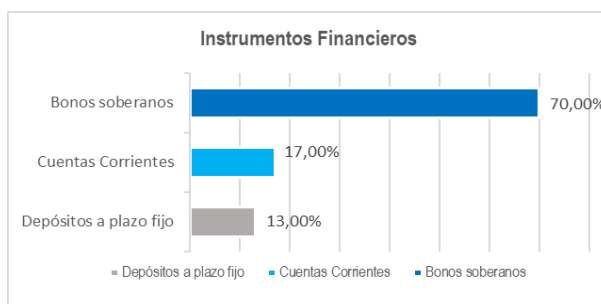
- El 11 de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato de Transferencia de Energía Firme de Respaldo entre ELECTROPERU S.A. y EGEMSA, por la Energía Firme de 240 GWh para el 2024 y 72 GWh para el 2025.
- El 11 de noviembre de 2024, se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y las empresas del Grupo Distriluz (ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE, HIDRANDINA y ELECTROCENTRO), para su Mercado Regulado, por la potencia contratada máxima de 31,59 MW, con vigencia del suministro de 1 año, de enero 2030 a diciembre 2030.
- El 27 de noviembre de 2024, se suscribió la Cuarta Adenda del Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y ELECTRONORTE, para su Mercado Regulado, por la inclusión de dos nuevos puntos de suministro: i) Barra 22,9 kV SE Reque; y ii) Barra 60 kV SE Pampa Pañala.
- El 26 de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de Suministro de Electricidad entre ELECTROPERU S.A. y las empresas del Grupo Distriluz para su Mercado Regulado: i) ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE e HIDRANDINA por la potencia contratada variable mensual de 20 MW para cada una, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024; y ii) ELECTROCENTRO por la potencia contratada variable mensual de 5 MW para los meses de noviembre y diciembre de 2024.
- La satisfacción de nuestros clientes se refleja en los resultados del “Estudio de Medición del Grado de Satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2024”. Este estudio, realizado por Datum Internacional S.A. a través del análisis Top Two Boxes (TTB), alcanzó un puntaje de 95%, el segundo puntaje más alto obtenido en los últimos trece años, manteniéndose en el rango de Índice Superior (entre 80 % a 100%).
- La venta de energía por contrato de enero a diciembre de 2024 fue de 8 038,5 GWh, mayor en 6,6% respecto a la de 2023 (7 539,2 GWh).
- Los ingresos comerciales (incluye facturación a clientes, venta en el COES, ingresos por la NTCSE y otros) en 2024 fueron de S/ 1 903,9 millones, 2.1% mayor a los de 2023 (S/ 1 865,5 millones).
- El margen comercial de enero a diciembre de 2024 fue de S/ 1 027,5 millones, mayor al registrado en 2023 (S/ 625,0 millones) y en el 2022 (S/ 1 017,8 millones), y representa un incremento de 64,4% y 0,95% respectivamente. El margen comercial de 2024 es el segundo valor más alto registrado en los últimos quince años.
- Dicho margen comercial se verá incrementado por el margen comercial del "Encargo de Proinversión" de S/ 58,8 millones.
- El margen comercial por el Encargo Proinversión acumulado de enero a diciembre de 2024 fue de S/ 58,8 millones, lo cual —junto con el resultado positivo obtenido en 2023 de S/ 7,3 millones— ha contribuido para que las pérdidas de ELECTROPERU S.A. por el Encargo de Proinversión registradas en el período de 2016 a 2022 de S/ 750,9 millones sigan disminuyendo.

Resultados Económicos Financieros



■ GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2024 asciende a S/1 385 millones, los que se encuentran mayormente en moneda nacional (98%), y están invertidos en 3 instrumentos financieros: el 70% en bonos soberanos, el 17% en cuentas corrientes y el 13% en depósitos a plazo fijo.



El indicado saldo de recursos es mayor en S/190 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2023 (S/1 195 millones), debido a mejores condiciones comerciales en la venta de energía, un mayor tipo de cambio y a la reducción de los costos para la compra de energía en el COES comparado con el año 2023. Los recursos financieros son administrados por el Fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

En abril, la empresa obtuvo un préstamo de S/260 millones del banco BCP con vencimiento programado para abril de 2025, el cual fue completamente prepagado entre junio y septiembre. Además, se cancelaron en su totalidad los saldos pendientes de los préstamos adquiridos en 2023, por un monto total de S/354,6 millones, incluidos los intereses. Al cierre de 2024, la empresa no registra deudas con el sistema financiero ni con el mercado de capitales.

Por otro lado, la empresa registra obligaciones indirectas con los bancos BBVA, Scotiabank y Santander, que son cartas fianzas a favor de proveedores y clientes por US\$25 millones y S/0,4 millones y cartas de crédito por US\$ 1,2 millones.

La empresa Moodys's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., con información financiera al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024 respectivamente, ratificó la clasificación de riesgo "AAA" con perspectiva "Estable" a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo con la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas del 100% de la utilidad distribuable de cada ejercicio, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social.

■ PRINCIPALES RESULTADOS

Los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales, durante los 5 últimos años son los siguientes:

Principales resultados 2020-2024

(En millones de S/)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos por ventas	1 862,2	2 293,5	2 516,7	2 623,0	2 731,9
Utilidad de operación	465,2	832,9	624,8	318,1	765,2
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	573,0	911,9	653,2	355,1	828,9
Utilidad neta	423,5	651,9	475,3	260,2	585,4
Activo total	3 944,5	4 079,8	4 037,1	3 870,4	4 095,0
Patrimonio neto	3 018,6	3 086,7	2 814,0	2 675,4	3 013,6
Rentabilidad sobre el activo – ROA (%)	10,7	16,0	11,8	6,7	14,3
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE (%)	14,0	21,1	16,9	9,7	19,4

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

■ ESTADO DE RESULTADOS

La utilidad neta fue de S/585,4 millones, es superior a la del año anterior, debido principalmente a la mayor venta de energía: a clientes regulados y de la comercialización de energía del encargo de Proinversión; y, al menor costo de compra de energía en el COES y del encargo de Proinversión.

Estado de Resultados 2023-2024

(En millones de S/)

Concepto	2024	2023
Ingresos por ventas	2 731,9	2 623,0
Costo de operación	-1 945,5	-2 282,5
Otros ingresos (Egresos)	-21,2	-22,4
Utilidad de operación	765,2	318,1
Otros ingresos (Egresos) financieros	63,7	37,0
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	828,9	355,1
Impuesto a las ganancias	-243,5	-94,9
Utilidad neta	585,4	260,2

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

El resultado operativo fue de S/765,2 millones, que representa el 28.0% de los ingresos por ventas. Este resultado es superior al del ejercicio anterior, debido al menor costo de operación en el presente año.

Resultado Operativo 2023-2024

(En millones de S/)

Concepto	2024	2023
Ingresos por ventas	2 731,9	2 623,0
Ingreso propio (*)	1 435,7	1 390,2
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN	1 296,2	1 232,8
Costos de operación:	1 945,5	2 282,5
Suministros diversos	2,2	2,8
Combustibles y lubricantes	2,5	0,7
Gastos de personal	52,0	52,7
Participación a trabajadores	44,5	22,2
Servicios prestados por terceros	27,2	25,0
Compra de energía	326,3	687,5
Compra de potencia	59,0	44,6
Costo de transmisión (*)	100,9	44,1
Tributos	43,4	33,0
Cargas diversas de gestión	29,2	28,9
Depreciación	91,7	111,9
Otros costos	5,4	3,6
Compra a Terceros – Encargo PROINVERSIÓN	1 161,2	1 225,5
Otros ingresos (Egresos)	-21,2	-22,4
Total resultado operativo	765,2	318,1

(*) En aplicación de NIIF 15-Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ingresos y en costos, el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/418,5 y S/414,1 millones en los años 2024 y 2023 respectivamente.

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de situación financiera 2023-2024

(En millones de S/)

Concepto	2024	2023
Activo corriente	1 132,0	906,7
Activo no corriente	2 963,0	2 963,7
Total activo	4 095,0	3 870,4
Pasivo corriente	636,2	737,7
Pasivo no corriente	445,2	457,3
Total pasivo	1 081,4	1 195,0
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	585,4	260,2
Otro resultado integral	(166,9)	(180,0)
Total patrimonio	3 013,6	2 675,4
Total pasivo y patrimonio	4 095,0	3 870,4

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

■ INDICADORES ECONÓMICO FINANCIEROS

Concepto	2024	2023
Liquidez		
Razón corriente (veces)	1,8	1,2
Prueba ácida (veces)	1,7	1,2
Solvencia		
Endeudamiento patrimonial (%)	35,9	44,7
Deuda / Activo total (%)	26,4	30,9
Deuda / Activo fijo operativo (%)	54,8	60,3
Rentabilidad		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	28,0	12,1
Utilidad neta (antes imp.) / Ingreso total (%)	30,3	13,5

Fuente: Subgerencia de Contabilidad



■ Liquidez

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2025 inclusive) representa el 55% del activo corriente.



■ Solvencia

El ratio de endeudamiento patrimonial es 35,9%. La estructura del financiamiento es 26,4% por deuda y 73,6% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 54,8% del activo fijo operativo. Todos estos indicadores son menores a los del año anterior, debido a la disminución del pasivo.



■ Rentabilidad

Los márgenes de utilidad operativa y utilidad neta del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 28,0% y 30,3%, respectivamente, mayores a los del año 2023, debido a mayor resultado operativo y neto en el presente año.

■ TRIBUTOS

Durante al año 2024, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/301,8 millones:

Concepto	Millones de soles	
Impuesto General a las Ventas		159,9
Facturación	517,8	
Crédito fiscal (proveedores)	(357,9)	
Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)		141,9
Pagos a saldos a cuenta por año 2023	13,3	
Pagos a cuenta por año 2024	128,6	
Total		301,8

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

La Empresa está sujeta al Régimen de 3ra. categoría de Ley Impuesto a la Renta, sus principales operaciones están gravadas por dicha Ley, y eventualmente puede realizar algunas operaciones no gravadas.

De otro lado, la empresa esta exceptuada de efectuar Estudio de Precios de Transferencia, por estar comprendida en el Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado

■ RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El contador de la Empresa es el Sr. Juan Tineo Meza, cuya función ejerce desde el 15 de julio de 2006.

La designación de la sociedad auditora está a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), en virtud del art. 3.f y 20 de la Ley Nro. 27785 del Sistema Nacional de Control. En este sentido, con fecha 10 de octubre de 2023, la CGR publicó en el portal electrónico INFOSAF, el informe N°004-2023-CG/CEDS del Concurso Público de Méritos Nro. 003-2023-CG que concluye, entre otros, con la designación de la SOCIEDAD DE AUDITORIA GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S.CIVIL DE R.L., para realizar la auditoría financiera y presupuestal de los periodos 2023-2024-2025, para el grupo de cinco empresas generadoras de electricidad de FONAFE, entre las cuales se incluye a ELECTROPERU S.A.

Los Dictámenes emitidos por los periodos 2023 y 2022 sobre los Estados Financieros y Presupuestales de la empresa, no contienen salvedades, ni negativa de opinión de la firma auditora

■ GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

Los ingresos de operación percibidos en el año 2024 ascendieron a S/ 3 140,32 millones, que representó el 97,8% del presupuesto. De dichos ingresos, el 74,9% se destinó a egresos de operación y 8,6% a gastos de capital, alcanzando un resultado económico de S/ 519,41 millones; valor que cobertura al financiamiento neto de S/-359,66 millones, alcanzando un saldo final del presupuesto ejecutado de S/ 159,75 millones.

La ejecución de los egresos de operación devengados representó el 100,7% de su presupuesto, y comprende la compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos. En relación con gastos de capital, la ejecución resultó en 95,3% de la meta prevista.



Gestión de Proyectos

ELECTROPERU S.A. durante el año 2024, ejecutó un presupuesto de Formación Bruta de Capital de S/ 8,8 millones sin IGV (entre los que destacan IOARR y Otros Gastos de Capital), que permitió planificar, investigar y ejecutar los proyectos.

Por otro lado, la empresa cuenta con un instrumento de gestión denominado Portafolio de Proyectos, el mismo que tiene en cartera un aproximado de 43 intervenciones por un periodo proyectado hasta el año 2034 y un monto estimado de inversión total de S/ 3,008.98 millones sin IGV.

Entre los principales logros alcanzados por la Gerencia de Proyectos, se destaca que:

- Purga del embalse con operación satisfactoria de la Renovación del Alivio 4.
- Contratos suscritos del proyecto Intervenciones Prioritarias.
- Conclusión de obras civiles de proyectos en Campo Armiño.
- Conclusión de estudios a nivel de preinversión de Derrumbes 1 y 3, Sistemas de Generación y A.H. Paucará, Llacsa.
- Aprobación de tasas de descuento 2024-2025 y Programa Multianual de Inversiones 2025-2027.
- Incremento de madurez de la PMO y BIM.



EN EL MARCO DEL SISTEMA INVIERTE.PE



■ PROYECTO DE INVERSIÓN

1. **Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro ubicado en distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica**

El proyecto consiste en la construcción del nuevo campamento Quichuas y constará de infraestructuras para: viviendas, hospedaje, comedor, posta médica, gimnasio-sauna, club, cancha de gras sintético, estacionamiento y habilitación urbana (áreas verdes, veredas, pistas, jardines).

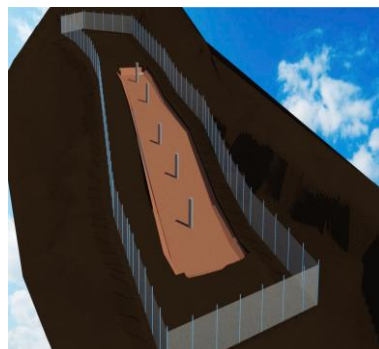
**Situación: Procedimiento de Selección en etapa final**

Procedimiento de selección en etapa final, cuya conclusión de evaluación de ofertas, buena pro, inicio y ejecución de obra, se prevé para el 2025.

■ INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR)

1. **Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro, Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.**

Comprende la construcción de un relleno sanitario en el campamento Campo Armiño y un centro de acopio en Ventana 5, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; los actuales rellenos sanitarios están próximos a cumplir su vida útil.

**Situación: Concluido.**

Se concluyó y liquidó la obra.

2. **Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica**

Comprende la construcción del relleno sanitario del campamento Quichuas, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del referido campamento, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; el actual relleno sanitario está próximo a cumplir su vida útil.

**Situación: En Ejecución.**

Los trabajos de ejecución de obra se encuentran en su etapa final. La fecha de término de ejecución contractual se encuentra previsto para febrero de 2025. Posteriormente, se continuará con la etapa de recepción de la obra y liquidación del contrato.

3. Remodelación de la Villa Campamento en el Centro de Producción Mantaro, Distrito Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

Consiste en la demolición de la infraestructura antigua y su reconstrucción, así como la ampliación del comedor principal y redistribución interna de sus ambientes.

Situación: Concluido.

Concluidos los trabajos y liquidación de las prestaciones pendientes del saldo de obra.



4. Reparación del Embalse en el Centro de Producción Mantaro, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica (obra Aguas Abajo)

Comprende la reparación de las estructuras hidráulicas de la poza de disipación localizadas aguas abajo de la Presa Tablachaca, que presentan daños en el concreto y acero de refuerzo, producidos durante los procesos de purga del Embalse Tablachaca realizados anualmente. Comprendió inicialmente trabajos de bombeo de agua de la poza de disipación, seguidos de la elaboración del expediente técnico de obra y, finalmente, la ejecución de la obra, apoyados en la aplicación de la metodología BIM, a fin de volverlas a su estado de diseño original.



Situación: En etapa de recepción de obra.

Se realizó la planificación del proyecto con el objetivo de llevar a cabo el levantamiento de observaciones durante el estiaje del 2025, supeditado a las condiciones hidrológicas y necesidades operativas de la Presa Tablachaca.

5. Intervenciones Prioritarias de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON.

Contempla la reposición de un conjunto de bienes y servicios por fin de vida útil correspondientes a sistemas de soporte y equipos auxiliares de SAM y RON, que permitirán reponer su operación confiable, mejorando los indicadores operativos de estas unidades de generación eléctrica.

El proyecto comprende 11 intervenciones, de las cuales 5 fueron aprobadas como IOARR en el Banco de Inversiones, y las restantes son Gastos de Capital.



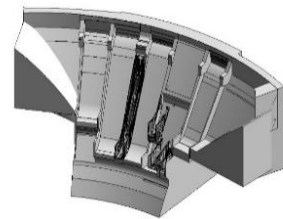
Situación: En ejecución.

En desarrollo la etapa de diseño de ingeniería de detalle prevista a concluirse en el 2025, para luego iniciar la etapa de fabricación y abastecimiento. Se concluyó con éxito las actividades en el CPM relacionadas con la toma de información y el escaneo BIM. El proyecto está previsto finalizar en el 2027.

OTROS GASTOS DE CAPITAL

1. Implementación BIM

Implementar la metodología BIM para la gestión de proyectos y gestión de activos haciendo uso de modelos de información digital. La metodología de trabajo colaborativo permitirá la creación y gestión de información digital de las infraestructuras durante todo su ciclo de vida, mejorado la eficiencia en el diseño y construcción.



Situación: En Ejecución.

Se aprobó el Manual para la Gestión BIM en los proyectos de ELECTROPERU S.A.

ESTUDIOS

1. Ampliación del Afianzamiento Hídrico de la Presa Huaylacancha en la Sub Cuenca Cochas en el Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja Departamento de Junín.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Huaylacancha aprovechando el aporte hídrico en 6.3 MMC aprox. mediante la sobreelevación de la presa Huaylacancha.

Situación: A efectos de cumplir con las normas ambientales, se ha solicitado a la Entidad competente, precisar el instrumento ambiental a desarrollar para la ejecución de las obras



2. Recuperación y Ampliación del Afianzamiento Hídrico Laguna Chilicocha para el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Chilicocha aprovechando el aporte hídrico del río Antacocha en 5.5 MMC aprox. mediante la construcción de una bocatoma en el río Antacocha y un canal de 5 km. hasta su entrega en la toma del río Callancocha. Así mismo, se construirá una presa en la laguna Chilicocha. Además, se debe realizar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) vigente.



Situación: Coordinaciones con las comunidades ubicadas en el ámbito del proyecto, para obtener el permiso social y poder continuar con el desarrollo de la modificación del estudio de impacto ambiental.

3. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Tanserococha y Tipicocha en la subcuenca Cunas - Vilca, departamento Huancavelica.

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 13.1 MMC de la laguna Tanserococha y unos 10.1 MMC de la laguna Tipicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.



Situación: En estudio a nivel de ficha técnica suspendido.

Estudio suspendido mientras se obtiene la autorización de las comunidades en la realización de estudios.

4. Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Paucará y Llacsá en la subcuenca Media – Pachacayo, departamento Junín

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 4.4 MMC de la laguna Paucará, y unos 3.3 MMC de la laguna Llacsá. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.



Situación: Selección del Estudio de Impacto Ambiental.

El Comité de Selección se encuentra en la etapa de elaboración de las bases para la contratación del consultor que elabore el estudio de impacto ambiental detallado, cuyo plazo de ejecución es de 520 días calendario.

5. Recuperación de los sistemas de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

El proyecto contempla la recuperación de los activos críticos de la cadena de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON, compuesto principalmente por turbina, generador, transformador de potencia con ganancias de eficiencia y potencia efectiva.

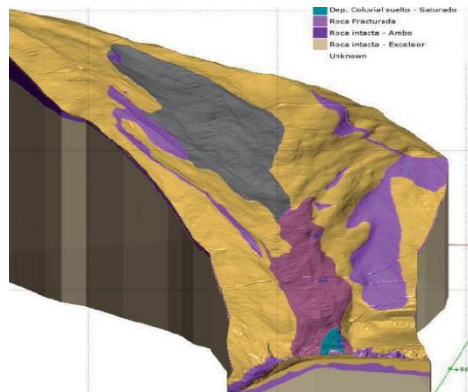


Situación: Concluido estudio de preinversión a nivel de perfil.

Se completó exitosamente el registro de documentos que permitirán la declaratoria de viabilidad para el 2025.

6. Obras de Estabilización del Derrumbe 1

El proyecto determinó las condiciones actuales de estabilidad del Derrumbe 1, considerado la necesidad de ejecutar medidas de mitigación. Para tal fin, se cuenta con información primaria del deslizamiento, obtenida durante las obras de instalación de instrumentación geotécnica y de los movimientos de masa, resultado del monitoreo de la instrumentación instalada. El proyecto propone la ejecución de las obras de estabilización, que se encuentran a nivel de factibilidad.

**Situación: Concluido estudio de revaluación.**

En evaluación el instrumento de gestión ambiental aplicable al proyecto.

7. Obras de Estabilización del Derrumbe 3

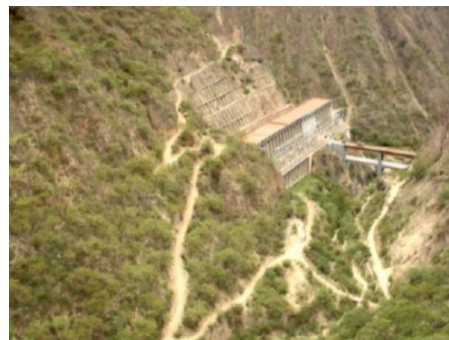
El proyecto determinó las condiciones actuales de estabilidad del Derrumbe 3, considerado la necesidad de ejecutar medidas de mitigación. Para tal fin se cuenta con información primaria del deslizamiento, obtenida durante las obras de instalación de instrumentación geotécnica y de los movimientos de masa, resultado del monitoreo de la instrumentación instalada. El proyecto propone la ejecución de las obras de estabilización que se encuentran a nivel de factibilidad.

**Situación: Concluido estudio de revaluación.**

En evaluación el instrumento de gestión ambiental aplicable al proyecto.

8. Optimización de la Generación Eléctrica de RON, mediante el aprovechamiento del río Colcabamba

El proyecto contempla, la captación de un volumen de agua del río Colcabamba, para ser conducido a través de una tubería de HDP y/o PVC, hacia RON. La bocatoma captará aproximadamente 1 m³/s en estiaje y hasta 2 o 3 m³/s en avenida, para cumplir con el objetivo de producción de energía.

**Situación: Estudio contratado.**

Se suscribió contrato para ejecutar el estudio de optimización, cuyo desarrollo y conclusión está previsto para el 2025.

En el transcurso de este periodo, hemos logrado avances significativos en varios aspectos clave, resaltando los siguientes puntos:

- **Modelo de Gestión de Capacidad y asignación de recursos**, lo que permitió distribuir de forma más eficiente los recursos según la especialidad y complejidad de los proyectos.
- **Incremento del uso de herramientas tecnológicas**, que permite la generación de reportes, seguimiento de actividades y mejora de procesos.
- **Sistema de Entrega de Valor**, mediante el desarrollo de talleres de sensibilización presencial a fin de mejorar los conocimientos relacionados con la gestión de proyectos.
- **Programa de Reconocimientos**, se aprobó lineamientos para recompensar el desempeño eficiente de los colaboradores por el uso de buenas prácticas.
- **Impulso a la Gestión de Programas y su respectivo seguimiento.**

Implementación BIM

En el transcurso de este periodo, hemos logrado avances para la adopción del BIM en la gestión de las inversiones:

- **Infraestructura tecnológica:** Adquisición de hardware (3 laptops y monitores) que cumplen los lineamientos para la adopción progresiva del BIM en las fases del ciclo de inversión. Asimismo, se logró renovar el convenio para la dotación de 3 licencias para el uso del Entorno Común de Dato (ECD) y 3 licencias del software para modelamiento y gestión de modelos BIM. De esta manera se logrará la supervisión, monitoreo y seguimiento eficiente de proyectos desarrollados en base a la metodología BIM
- **Plan de Desarrollo de Personas:** Se realizaron capacitaciones al personal que participa en la gestión de las inversiones (Gerencia de Proyectos). Asimismo, se ha realizado la difusión de la implementación del BIM en ELECTROPERU S.A.
- **Marco Colaborativo:** Se ha implementado un marco colaborativo para la gestión de proyectos aplicando la metodología BIM, sobre el particular se han elaborado instructivos para lograr estandarizar el desarrollo de los proyectos en base a dicha metodología. Se ha desarrollado un Manual de Gestión BIM para proyectos de ELECTROPERU S.A. que servirá de soporte metodológico.
- **Proyectos desarrollados con metodología BIM:** Se avanzaron proyectos cuyos entregables se han desarrollado en base a la metodología BIM, los que se encuentran almacenados en el Entorno Común de Datos (ECD). Asimismo, se ha seleccionado un activo existente para que se le realice un modelamiento 3D BIM y un piloto de gestión de activos mediante modelos BIM.

ELECTROPERU S.A. ha continuado impulsando su proceso de transformación digital e innovación, con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, mejorar la experiencia de los trabajadores y fortalecer la seguridad de la información. A continuación, se detallan los principales logros alcanzados en este ámbito:

DESARROLLO

Se implementaron diversas soluciones tecnológicas para agilizar procesos y mejorar la gestión de información:

- **Portal de entregas a rendir**
Aplicativo web para la solicitud y rendición de viáticos, gastos urgentes y recibos provisionales, agilizando la gestión y autorización de estos recursos.
- **Aplicativo para SSOMA**
Herramienta móvil que permite el Reporte de Actos y Condiciones Subestándares (RACS), facilitando la identificación y mitigación de riesgos.
- **Sistema para la gestión de Incidencias**
Permite registrar y gestionar de manera eficiente las incidencias atendidas por el equipo de TIC.
- **Implementación de GitLab**
Sistema de gestión de código fuente que permite el control de versiones y seguimiento de cambios en los desarrollos internos.



INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SOPORTE

Se garantizó la operatividad de los servicios de comunicaciones y la infraestructura informática crítica, así como del licenciamiento del software utilizado en la empresa. Adicionalmente, se realizaron mejoras en la infraestructura de comunicaciones:

- **Sistema de radio enlace presa Tablachaca – Quichuas**
Instalación de un radioenlace para restablecer el acceso a las cámaras de videovigilancia y proporcionar conectividad al personal de supervisión de obras.
- **Reposición de fibra óptica (torre 18 a torre 24)**
Sustitución del cableado deteriorado para garantizar la comunicación entre Campo Armiño y la Presa Tablachaca.



GESTIÓN DOCUMENTAL

Se avanzó en la mejora del proceso de gestión documental, asegurando el cumplimiento normativo y la optimización del almacenamiento de información.

- **Supervisión de los almacenes de archivos**
Evaluación de las sedes de Producción Mantaro y Tumbes para identificar mejoras en la gestión documental.
- **Capacitación y concientización**
Ejecución del plan de formación en gestión documental.
- **“Día de la gran limpieza”**
Organización de la documentación en la sede de San Juan de Miraflores.
- **Actualización de documentos de gestión**
Actualización del instructivo de recepción de documentos electrónicos.



GOBIERNO DIGITAL

Se fortaleció la gobernanza digital mediante la actualización de normativas y la evaluación del avance en la transformación digital:

- Actualización de Roles y Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital.
- Elaboración del Informe de Supervisión del Plan de Gobierno Digital de ELECTROPERU S.A.
- Participación en la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado.

CIBERSEGURIDAD

En el ámbito de la seguridad de la información, se implementaron políticas y estrategias para fortalecer la protección de los activos digitales:

- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad**
Aprobación y difusión de la Política, Código y Manual del sistema.
- **Ejecución de pruebas de concepto**
Evaluación de la infraestructura para detectar anomalías y fortalecer la seguridad en la red y los dispositivos.
- **Ley de Protección de datos personales**
Identificación de los Bancos de Datos Personales y sensibilización del personal en el cumplimiento normativo.



Estas acciones reflejan el compromiso de ELECTROPERU S.A. con la innovación y la transformación digital, asegurando una gestión eficiente y segura para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

FUERZA LABORAL

Grupo Ocupacional	2022	2023	2024	
			Numero	Participación
Ejecutivos de Dirección / Confianza	21	21	21	6.91%
Profesionales	97	86	103	33.88%
Técnicos	105	106	107	35.20%
Administrativos	61	67	73	24.01%
TOTAL TRABAJADORES	284	280	304	100.00%



La empresa cuenta con 304 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en los cuales se incluyen 65 trabajadores reincorporados, en su mayoría, bajo el marco de la Ley N° 27803. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para 2024 considera 246 plazas.

DESARROLLO Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante 2024, se ejecutaron capacitaciones alineadas al Plan de Desarrollo de las Personas, fortaleciendo valores corporativos y habilidades técnicas. Destacaron eventos como la Semana de la Integridad, capacitaciones en análisis vibracional, evaluaciones de desempeño y clima laboral.

La Semana de la Integridad, realizada en diciembre, promovió valores y conductas éticas mediante charlas sobre liderazgo, ética, control interno y seguridad. Además, se capacitó en Declaraciones Juradas de Intereses e Ingresos con la Contraloría General de la República.

Se avanzó en la gestión del talento interno con la Evaluación de Desempeño y el Programa Integral de Sucesión, culminando manuales de liderazgo y planes de sucesión para tres puestos clave. En 2024 se invirtieron 8,204 horas en desarrollo de personal a través de 131 eventos de capacitación.

Inicio de la Semana de Integridad

Estimada Familia ELECTROPERU,
¡Estamos emocionados de anunciar el inicio de la SEMANA DE LA INTEGRIDAD, que se llevará a cabo del 16 al 19 de diciembre! Este evento tiene como objetivo principal fortalecer y promover una cultura de integridad en nuestra empresa, basada en valores y conductas éticas en el trabajo. Durante esta semana, tendremos charlas sincronicas y asincronicas para que puedas participar de manera flexible y efectiva. Contamos con tu participación activa en esta importante iniciativa. ¡Juntos podemos construir una cultura de integridad y ética en ELECTROPERU!

PROGRAMACIÓN

Lunes 16/12	8:30 am 9:00 am	CONFERENCIA: MEJORES LÍDERES EN LA GESTIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Rafael Zavala - Director PAD (para los líderes)
Martes 17/12	Offline	PASTILLAS: DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES Y DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS Videograbaciones de la CGR (para todos, obligatoria para declarantes)
Miércoles 18/12	4:30 pm 5:00 pm	CANAL DE LÍNEA ÉTICA 2024-2025 Víctor Taboada Bormilli (para todos)
Jueves 19/12	Offline	PASTILLAS: CHARLAS GRABADAS DE 15 MIN ACERCA DE: 1. Hostigamiento Sexual Laboral 2. Control Interno y BGC 3. Integridad, RISST y Seguridad (para todos)

#ELECTROPERU
integros de corazón

Nota: Asistencia Obligatoria

Subgerencia de Gestión Humana
Gerencia de Administración y Finanzas

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA

La gestión del clima laboral reflejó un Índice de Satisfacción General (ISG) del 80%, mejorando un 1% respecto al año anterior. El 95% de trabajadores se clasificó como "Promotores", con un 91% recomendando la empresa. Se avanzó en la Gestión del Conocimiento con la documentación de procesos clave para la Gerencia General, Subgerencia de Comercialización y Subgerencia de Investigación de Proyectos.

Índice de Satisfacción del Cliente – Resultados Generales



El Plan de Sucesión continuó con la estructuración de líneas de carrera en tres puestos estratégicos. En Evaluación de Desempeño, al cierre de diciembre, se alcanzó un 54% en autoevaluaciones y un 55% en evaluaciones de competencias.

Diseño de Plan de Sucesión

Proceso



BIENESTAR SOCIAL, TELETRABAJO, PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y NEGOCIACIONES COLECTIVAS

Se realizaron actividades de integración como el programa "Vacaciones Útiles 2024", de reconocimientos a trabajadores por años de servicio, compromiso y dedicación en los logros de la empresa y eventos de confraternidad en todas las sedes.

Sede Lima



Sede Mantaro



El teletrabajo, implementado desde 2020, se consolidó en 2024 con resultados positivos en productividad y clima organizacional. La negociación colectiva con SUTSEN y SUTGEM concluyó exitosamente mediante trato directo, alcanzando acuerdos satisfactorios que fortalecen el bienestar laboral.

En cumplimiento de las obligaciones legales y conforme a los criterios establecidos en la normativa nacional vigente, específicamente en la R.M. N° 375-2008-TR, "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico", ELECTROPERU S.A. llevó a cabo monitoreos ocupacionales a sus trabajadores.

En mayo, se realizaron evaluaciones de iluminación, ruido y ergonomía para el personal del Centro de Producción Mantaro, en coordinación con el Médico Ocupacional y los Analistas de Seguridad y Salud. Asimismo, entre el 1 y 4 de abril, se ejecutaron monitoreos de salud ocupacional para el personal de la Sede Lima y para los trabajadores en modalidad de teletrabajo en sus respectivas viviendas. Adicionalmente, el 19 de marzo se realizaron evaluaciones en los ocho puestos de trabajo del personal de la Central Térmica Tumbes.



■ PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

ELECTROPERU S.A. cuenta con planes de contingencia para emergencias en cada una de sus sedes, diseñados para brindar una respuesta inmediata y efectiva ante situaciones de urgencia y desastres naturales. Estos planes incluyen medidas preventivas para identificar y corregir condiciones de riesgo.

Asimismo, la empresa implementa un Programa de Simulacros que establece la periodicidad de los ejercicios ante distintos escenarios de emergencia. Durante el año, se cumplió al 100% con la programación de simulacros, incluyendo la formación de brigadas de emergencia, con el objetivo de responder de manera rápida y eficiente, garantizando la protección e integridad del personal.



■ EVALUACIÓN DEL GRADO DE MADUREZ Y CUMPLIMIENTO DEL SST

En diciembre de 2024, un auditor homologado por el MINTRA realizó una Auditoría de Cumplimiento Legal en la sede del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro. Esta auditoría, llevada a cabo de manera voluntaria por ELECTROPERU S.A. los días 13 y 14 de diciembre, evaluó el grado de madurez y cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la normativa legal vigente, alcanzando un 96% de cumplimiento.

Gestión de las Contrataciones

■ PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Al finalizar el año 2024 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/ 457,1 millones, comprendiendo 90 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Plan Anual de Contrataciones: 2024
(En millones de soles, incluye impuestos)

Tipo de procedimiento	Número de procedimientos	Monto
Licitación pública	9	335.3
Concurso público	14	74.5
Adjudicación simplificada	63	46.2
Contratación directa	1	0.2
Convenio Marco	3	0.9
Número total de procedimientos	90	457.1

Fuente: Subgerencia de Logística

■ CONTRATACIONES EFECTUADAS

Las contrataciones a través de procedimientos de selección, alcanzó en el año 2024 el monto de S/ 369,6 millones, adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fue de S/ 11,5 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 381,1 millones. Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:



- Intervenciones prioritarias en las centrales SAM y RON, por S/ 268,2 millones.
- Contratación de pólizas de seguros patrimoniales, bajo la modalidad de compra corporativa a cargo de FONAFE, periodo 2024 - 2026, por S/ 45,1 millones.
- Supervisión de las intervenciones prioritarias en SAM y RON, por S/ 12,8 millones.
- Servicio de atención de comedores del Complejo Hidroeléctrico Mantaro - 3 años, por S/ 8,2 millones.
- Servicio de reparación de rodets Pelton de SAM, por S/ 5,4 millones.

■ CAPACITACIONES

Con la finalidad de incrementar las competencias de los usuarios y del personal de Logística que participa en el proceso de contrataciones, se efectuó la difusión de cursos de la plataforma de educación virtual del OSCE en contrataciones para el estado, así como, de la guía práctica para formular un requerimiento.



■ BUENAS PRÁCTICAS

- Participación en el programa de implementación de planes de mitigación de riesgos en contratación pública organizado por el OSCE.
- Coordinación quincenal entre el personal de Logística y las áreas usuarias para identificar los factores de frenaje y adoptar acciones para agilizar el proceso de contratación.
- Difusión de los requerimientos a través de las redes sociales.
- Ejecución de roadshow con proveedores para obtener el feedback en la indagación de mercado.
- Difusión periódica de avisos informativos relacionados a aspectos específicos de la normativa de contrataciones del Estado para sensibilizar a los usuarios.



Durante el año 2024, la Subgerencia Legal de ELECTROPERU S.A, gestionó integralmente sus procesos clave de Soporte Legal y Solución de Controversias, lo cual permitió fortalecer el acompañamiento jurídico estratégico, optimizar la representación en procesos judiciales y arbitrajes, y velar por el cumplimiento normativo, contribuyendo a minimizar los riesgos legales y salvaguardar los intereses de la empresa. Así tenemos:

■ SOPORTE LEGAL

Este proceso incluyó tanto el soporte legal operativo como el estratégico, pues, por un lado, se brindó acompañamiento cotidiano a las diversas áreas de la empresa, atendiendo temas normativos, contractuales y de cumplimiento para optimizar el adecuado desarrollo de las operaciones; y por otro lado, se brindó soporte legal estratégico, orientado a la toma de decisiones clave y la mitigación de riesgos legales en un entorno corporativo dinámico.

Asimismo, en un contexto de cambios en la Alta Dirección de la empresa, el soporte legal reforzó su rol como un aliado fundamental para asegurar la continuidad de los procesos y la alineación con los objetivos estratégicos de la organización, adaptándose a las necesidades de la empresa.

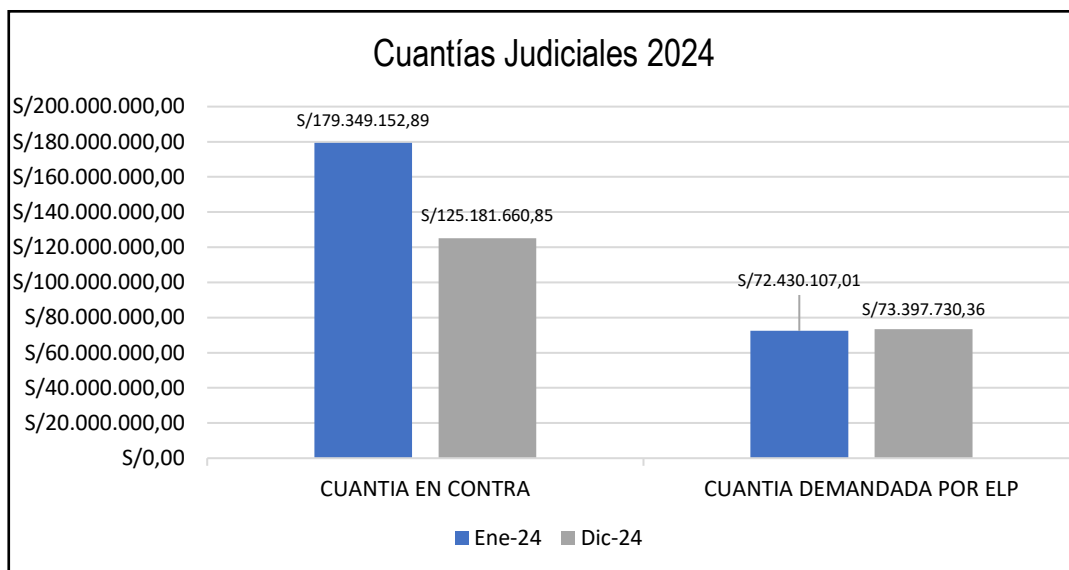
■ SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Con el objetivo de proteger los intereses de ELECTROPERU SA, la gestión de controversias se abordó con un enfoque integral, que permitió la implementación de estrategias efectivas tanto en el ámbito judicial como arbitral:

■ Aspectos judiciales

Se desarrollaron acciones para una representación sólida en los procesos judiciales, logrando una disminución significativa de las cuantías demandadas en contra, mientras que se mantuvo un seguimiento riguroso a los casos en curso, procurando la defensa de los intereses corporativos.

- (i) La cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A al inicio del año, ascendía a de S/179 349 152,89 y al cierre del 2024, esta cuantía demandada fue de S/125 181 660,85.
- (ii) En lo referente a la cuantía demandada por ELECTROPERU S.A. tenemos que, al inicio del año esta cuantía ascendía a S/ 72 430 107,01; y, al cierre del 2024 esta cuantía demandada fue de S/73 397 730,36.

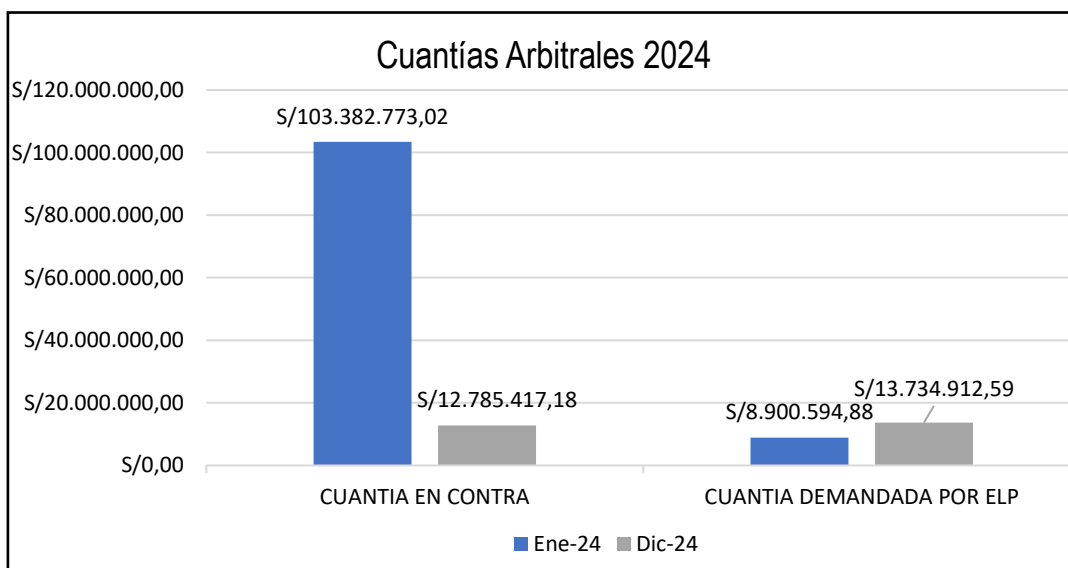


Fuente: Información e informes de gestión de enero a diciembre 2024 de la Subgerencia Legal

▪ Aspecto Arbitral

En el ámbito arbitral, se gestionaron procesos clave que involucraron controversias contractuales de alta relevancia. La Subgerencia Legal trabajó estrechamente con asesores externos y áreas internas para implementar estrategias que favorecieran resultados alineados con los intereses de la empresa, optimizando los tiempos y recursos dedicados a cada caso.

Asimismo, en cuanto a las cuantías, se tiene que a inicios del año 2024 se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A de S/ 103 382 773,02; y, al cierre del 2024 esta cuantía fue de S/ 12 785 417,18. Asimismo, se contaba con una cuantía demandada por ELECTROPERU S.A. de S/ 8 900 594,88, y al cierre del 2024 esta cuantía fue de S/ 13 734 912,59.



Fuente: Información e informes gestión de enero a diciembre 2024 de la Subgerencia Legal

■ Procesos no rutinarios reportados como hecho de importancia

Para dar cumplimiento a la disposición 7300 del “Manual para la Preparación y Presentación de Memorias Anuales, reportes trimestrales y otros documentos informativos”¹, el cual establece que corresponde la información 7300: *Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales: Descripción de los procesos judiciales, administrativos o arbitrales iniciados o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del emisor, o de sus subsidiarias, que no puedan considerarse como rutinarios, de manera tal que puedan tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la entidad emisora*, indicándose el tipo de proceso seguido, instancia en la que se encuentra, resultado de las instancias anteriores y la fecha en que se inició el proceso; se presentan los siguientes procesos:

Procesos al 31 de diciembre de 2024		
Registros derivados de los reportes de Hechos de Importancia		
Procesos vigentes		
Descripción del Hecho de Importancia reportado	Instancia o etapa en la que se encuentra	Resultado de instancias anteriores
Solicitud de arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la CCL, dirigida contra Empresa de Generación Huallaga S.A. (EGH) por controversias derivadas de la interpretación del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica que nos vincula, el cual se celebró como consecuencia de la Licitación Energía de Centrales Hidroeléctricas realizada por PROINVERSIÓN. Preliminarmente la cuantía de la controversia asciende a la fecha a S/ 12 300 000.00. EGH ha contestado la demanda y reconvenido (INFORMADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA EL 1/2/24)	El proceso arbitral se encuentra en trámite ante el Tribunal Arbitral.	No hubo acuerdo en trato directo
Solicitud de arbitraje del CONSORCIO MAR & TER – NETCORPERU contra ELECTROPERU S.A. (INFORMADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA EL 2/5/24)	El proceso arbitral se encuentra en trámite, pendiente de presentarse la demanda.	No hubo acuerdo en trato directo
PROCESOS CONCLUIDOS		
Descripción del Hecho de Importancia reportado	Instancia o etapa en la que se encuentra	Resultado de instancias anteriores
Demanda arbitral de Sociedad Minera Cerro Verde S.A. (SMCV) (INFORMADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA EL 1/4/24)	El proceso arbitral ha culminado declarándose infundada la demanda de SMCV	No hubo acuerdo en trato directo
Se declaran infundadas las pretensiones en contra de ELECTROPERU S.A., motivo por el cual nuestra empresa no realizará pago alguno. REFERENCIA: 21.03.23 - CARTA 00152-2023-AF: Solicitud de arbitraje presentado por SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. en contra de ELECTROPERU S.A., relacionado con las facturaciones de energía y potencia contratada, por un monto estimado superior a USD 26,3 millones. (INFORMADO COMO HECHO DE IMPORTANCIA EL 18/9/24)	El proceso arbitral ha culminado declarándose infundada la demanda de SMCV	No hubo acuerdo en trato directo

¹ Aprobado con Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, Resolución Gerencia General N°211-98- EF/94.11.

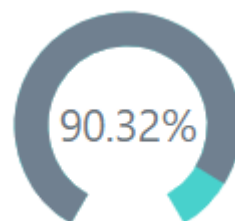
■ Nivel de Implementación del Buen Gobierno Corporativo (BGC)

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez “**Avanzado**”, alcanzando un cumplimiento de **90.32 %**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

Nivel de madurez 2024



% Cumplimiento 2024



Principales acciones realizadas

- Presentación al Directorio del Informe de implementación del Programa Integral de Sucesión de ELECTROPERU S.A.
- Realización de la Evaluación de Desempeño a cada miembro del Directorio.
- Suscripción del Acta de Compromiso de Ética y Conducta por parte de los trabajadores de la empresa.

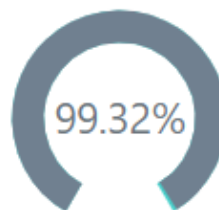
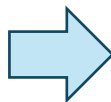
■ Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI)

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2024 un nivel de madurez “**Líder**”, alcanzando un cumplimiento de **99.32 %**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

Nivel de madurez 2024



% Cumplimiento 2024



Principales acciones realizadas

- En sesión de Comité de Control Interno de fecha 11 de marzo 2024, se aprobó el Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI) año 2024 bajo la metodología de la Contraloría General de la República, con la finalidad de seguir cerrando las brechas en la implementación del SCI en la Empresa.
- Difusión a nivel empresa de la actualización de los Instructivos de Trabajo E2.2.1.IT1 Instructivo: "Evaluación Anual de la Implementación del SCI", E2.2.1.IT2 Instructivo: "Elaboración del Plan de Acción Anual del SCI" y E2.2.1.IT3 Instructivo: "Seguimiento al Plan de Acción Anual SCI", los cuales se encuentran alineados bajo la metodología de la Contraloría General de la República (CGR), y que son necesarios para delimitar las actividades que se desarrollan en la implementación del Sistema de Control Interno.

- En sesión de Comité de Control Interno de fecha 5 de julio de 2024, se aprobó el “Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Primer Semestre 2024”.
- En sesión de Comité de Control Interno de fecha 12 de julio de 2024, se aprobó el “Reporte de Seguimiento al Plan de Acción Anual del Sistema de Control Interno (SCI-CGR) al primer semestre 2024” bajo la metodología de la Contraloría General de la República.
- Se suscribió el Acta de Compromiso del Sistema de Control Interno por parte del Presidente del Directorio y del Gerente General, en los cuales reconocen la importancia del desarrollo implementación y mantenimiento del control interno.
- En sesión de Comité de Control Interno de fecha 8 de enero de 2025, se aprobó el “Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) – Cierre Del Ejercicio 2024” y “Plan de Trabajo Anual SCI 2025”.

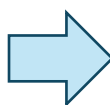
■ Nivel de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD de FONAFE, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2023 un nivel de madurez “**Líder**”, alcanzando un cumplimiento de **100.00%**, de acuerdo con la metodología de evaluación empleada.

Nivel de madurez 2024



% Cumplimiento 2024



Principales Acciones realizadas

- Mediante Resolución de Gerencia General N°001-2024-G de fecha 4 de enero de 2024, se aprobó la Modificación del Comité Técnico de Riesgos de ELECTROPERU S.A. y la modificación integral de su Reglamento
- En Sesión de Directorio No Presencial N°001-2024 de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el Informe Ejecutivo N°0003-2023-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) al Cierre del Ejercicio 2023.
- Se difundió a nivel empresa la actualización de los Instructivos de Trabajo E2.3.1.IT2 “Gestión de Eventos de Perdida”, E2.3.1.IT3 “Gestión de Oportunidades” y E2.3.1.IT4 “Gestión Integral de Riesgos”.
- En Sesión de Directorio Presencial N°007-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobó la “Política de Gestión Integral de Riesgos” y el “Manual de Gestión Integral de Riesgos” de ELECTROPERU S.A.
- En Sesión de Directorio No Presencial N°015-2024 de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Informe Ejecutivo N°002-2024-RTGIR: Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación de la Gestión Integra de Riesgos al primer semestre 2024.
- Se realizó el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2024 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.



En el marco de la Gestión de Cumplimiento de ELECTROPERU S.A., entre otras, se han realizado las actividades siguientes:

1. En sesión de Directorio No Presencial N° 001-2024 (INF 5.1), de fecha 11 de enero de 2024, se informó al Directorio, de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA) ELECTROPERU S.A., correspondiente al cierre del ejercicio 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual Corporativo: "Metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, RSC, SCI, SIG y SIA".
2. En sesión de Directorio No Presencial N° 015-2024 (INF 2), de fecha 11 de julio de 2024, se informó al Directorio, sobre la Evaluación del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA), al Primer Semestre.
3. En sesión de Comité de Ética y Conducta, Asuntos Legales y Gobierno Corporativo N° 005-2024 (Punto 1), de fecha 25 de octubre de 2024, el Subgerente de Gestión Humana, informó sobre el avance del cumplimiento del Código de Ética y Conducta, actualizando las políticas para su mejor cumplimiento.
4. En sesión de Comité de Ética y Conducta, Asuntos Legales y Gobierno Corporativo N° 007-2024 (Puntos 3 y 4), de fecha 30 de diciembre de 2024, se revisaron los proyectos de la Política de Regalos, Atenciones y Cortesías y la Política de Línea Ética.
5. En el segundo semestre del año 2024, se inició con la implementación de un Modelo de Cumplimiento en ELECTROPERU S.A., el cual combina el Modelo de Prevención y el Modelo de Integridad, con un enfoque preventivo para detectar y mitigar riesgos de corrupción, fraude y conductas indebidas.
6. Se contrató a la empresa TB & ASOCIADOS, para tercerizar el Canal de Denuncias en la Empresa, que deberán garantizar la reserva de la identidad de los denunciantes, conforme a la legislación de protección de datos. Asimismo, se optimizará el Protocolo de Reacción frente a Denuncias Internas de la empresa, el Protocolo de Investigaciones Internas y Sanciones Disciplinarias y el Protocolo de reacción frente a las autoridades penales.
7. En cumplimiento al "Manual de prevención de delitos, de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y corrupción", los diferentes Presidentes de los Comités y la Analista de la Subgerencia de Logística, cumplen con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los procedimientos donde han intervenido.
8. Para el 2024, el nivel de madurez del Sistema de Integridad y Anticorrupción (SIA) se incrementó 22.29% con respecto al año anterior (55.94%), habiéndose alcanzado un nivel de madurez de 78.23% (no auditado); producto de las acciones y la implementación del Modelo de Cumplimiento a cargo de la Secretaria de Directorio y Cumplimiento.



El Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A. comprende los Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 debidamente certificados.

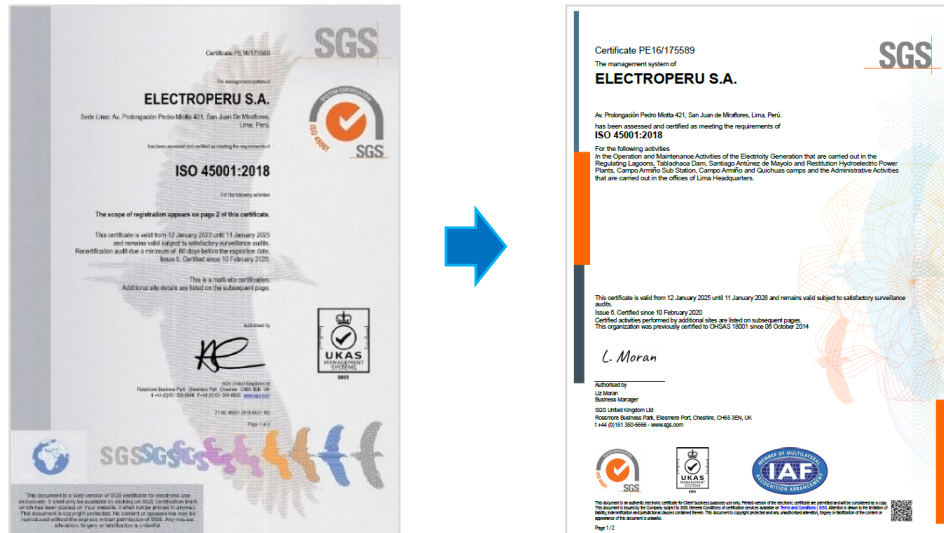
■ Certificación de Sistemas de Gestión

Las certificaciones del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) se mantuvieron vigentes hasta el 11 de enero de 2025, mientras que la certificación del Sistema de Gestión Ambiental sigue vigente hasta el 27 de febrero de 2026. En noviembre de 2024, se realizó la auditoría de recertificación de los sistemas ISO 9001:2015 y ISO 45001:2018, obteniendo la recertificación hasta el 11 de enero de 2028.

- **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015:** Fortalece los procesos para garantizar que la electricidad suministrada cumpla con las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Asimismo, impulsa el desempeño del personal a lo largo de la cadena de valor, lo que se refleja en la mejora de los resultados de las distintas áreas de la organización.

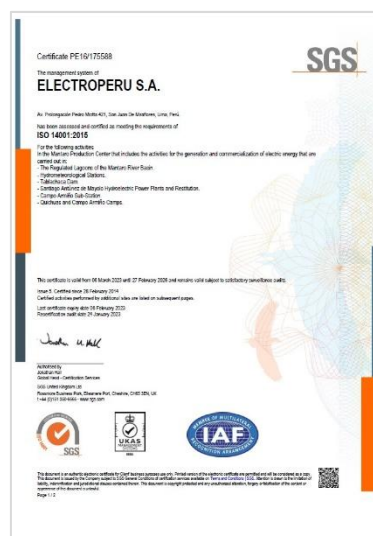


- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018:** Las empresas deben garantizar la **seguridad y salud** de sus empleados, así como de cualquier persona que pueda verse afectada por sus actividades. Esta responsabilidad incluye la promoción y protección de la salud física y mental. En concordancia con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) y su reglamento, la norma tiene como principal objetivo prevenir lesiones y enfermedades laborales, además de proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables.



Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015

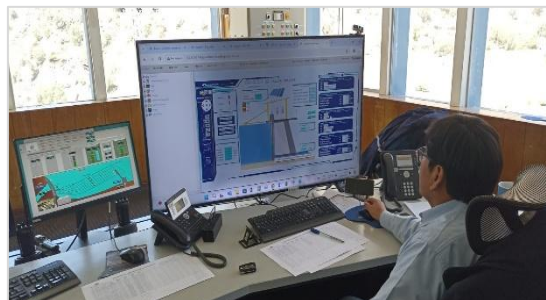
La política ambiental de ELECTROPERU S.A. se rige por el principio de uso responsable de los recursos materiales y naturales, optimizando la gestión de residuos para garantizar la protección del medio ambiente. A través de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, la empresa busca integrar sus actividades con un enfoque sostenible, minimizando o eliminando los posibles impactos en el entorno del Complejo Hidroeléctrico Mantaro y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.



Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión

Se realizó la Auditoría Interna de los sistemas de gestión de ELECTROPERU S.A., basada en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y aplicada a los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la empresa. Esta auditoría fue ejecutada por un equipo interno de auditores, conformado por profesionales de diversas subgerencias, capacitados y preparados para esta tarea.

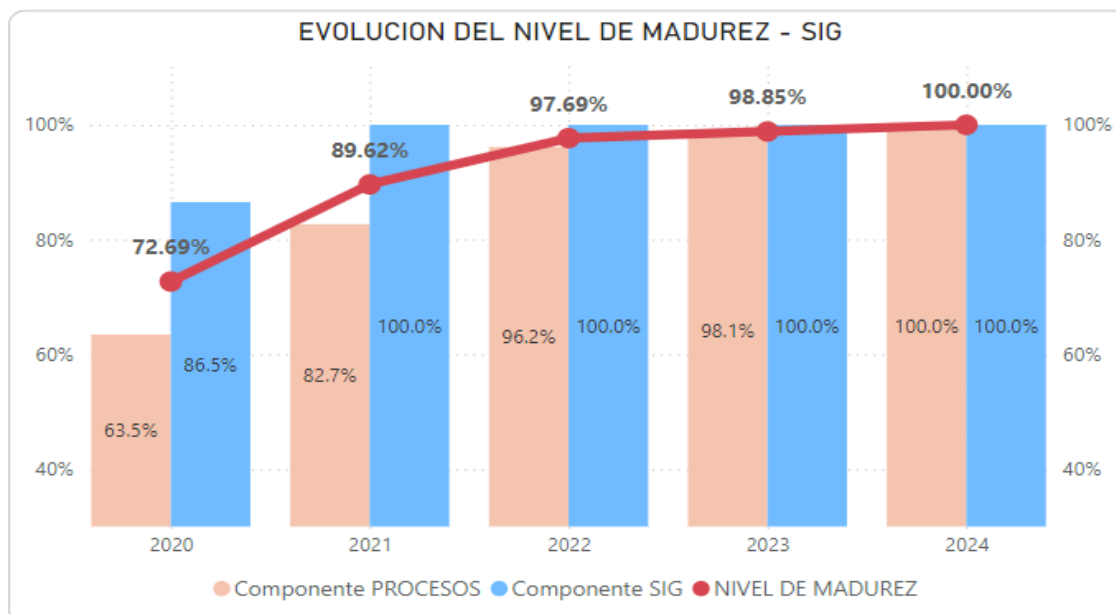
El proceso se desarrolló en dos etapas: del 14 al 16 de agosto, de manera presencial en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro, y del 23 al 27 de septiembre, en la sede Lima, bajo la modalidad remota.



El equipo auditor identificó un total de tres fortalezas, dieciséis oportunidades de mejora, dieciséis observaciones y once no conformidades menores, las cuales fueron detalladas en los informes respectivos y comunicadas a través de la Gerencia General. Estos hallazgos han sido analizados y están siendo gestionados de manera eficaz, aprovechando las oportunidades implícitas en cada uno de ellos para fortalecer la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

Evaluación del Sistema Integrado de Gestión

Como resultado de la autoevaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la herramienta SISMAD-FONAFE; se ha alcanzado un nivel de madurez de "Líder" al haber alcanzado un nivel cumplimiento del 100,0% en el cuestionario de la herramienta.



ELECTROPERU S.A. fue galardonado con la Medalla Líder en Calidad, categoría Oro, en el Premio Nacional a la Calidad 2024, el máximo reconocimiento en gestión de calidad en el Perú. Este logro reafirma su compromiso con la excelencia, la mejora continua y la sostenibilidad en la generación de energía limpia, destacando su liderazgo en estrategia, operaciones e impacto social. Además, este logro fue destacado en la revista del Foro Internacional APEC PERÚ 2024, posicionando a ELECTROPERU S.A. como un referente de excelencia a nivel nacional e internacional.



El Plan de Responsabilidad Social 2024 de ELECTROPERU S.A., establece dos (2) programas clave para promover el desarrollo sostenible:

- **Programa de Gestión Social:** Comprende los proyectos: Sinergias que Suman, Compartiendo con Energía, Conecta ELECTROPERU S.A., Comunicación Interna y Museo de la Electricidad.
- **Programa de Donaciones:** Incluye iniciativas de apoyo en educación, salud, desarrollo económico y productivo, comunicaciones, entre otros.

Nuestra Área de Influencia (AI), abarca comunidades, centros poblados, distritos y provincias en las regiones de Huancavelica, Pasco, Junín, Lima y Tumbes.

■ PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

▪ Proyecto “Sinergias que Suman”

El proyecto “*Sinergias que Suman*” tuvo la finalidad de contribuir con el desarrollo sostenible impulsando proyectos y actividades en los ejes estratégicos de educación, salud, desarrollo económico y productivo, energía renovable, restauración de ecosistemas, medio ambiente y otros.

Nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 933,952.19 provenientes de recursos propios de la empresa.

Para alcanzar nuestros objetivos, coordinamos esfuerzos con diversos actores, organizaciones, entidades y grupos de interés en nuestra área de influencia. En este sentido, se llevaron a cabo diversas actividades alineadas con los siguientes lineamientos:

- Contribuir con el fortalecimiento de la educación del área de influencia de la empresa.
- Contribuir con la mejora de la calidad de atención de la salud del área de influencia.
- Contribuir con el desarrollo económico y productivo de las comunidades del área de influencia.
- Promoción y conservación del medio ambiente.
- Apoyar las necesidades de los grupos de interés.

Ahora bien, para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto ejecutó las siguientes actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Fortalecimiento de capacidades, habilidades, herramientas, dotación de materiales educativos y otros en educación, para la comunidad educativa de los niveles: inicial, primaria, secundaria y superior.
- **Actividad N°2:** Mantenimiento y/o mejoramiento infraestructuras, equipamiento y dotación de materiales a Instituciones Educativas del área de influencia de ELECTROPERU S.A.



- **Actividad N°3:** Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, y/o equipamiento de los establecimientos de salud del área de influencia de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°4:** Fortalecimiento en salud de los grupos de interés de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°5:** Fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, materiales y/u otros, en desarrollo productivo y económico a los grupos de interés del área de influencia de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°6:** Mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura, y/o equipamiento de sistemas de generación renovable.
- **Actividad N°7:** Restauración de ecosistemas, medio ambiente y otros.

En tal sentido, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Sinergias que Suman”



Educación

1. Campaña Escolar 2024

ELECTROPERU S.A. recorrió las comunidades de la zona de influencia del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro y lagunas que regula la empresa llevando kits escolares a las niñas y niños del nivel inicial y primaria de las instituciones educativas del área de influencia.

Gracias a nuestra campaña, más de 500 niños recibieron un kit escolar que incluye una mochila, un sombrero, una cartuchera, dos cuadernos y un tomatodo. Nuestra campaña ha permitido que estudiantes de escasos recursos puedan contar con materiales y útiles necesarios para un mejor desenvolvimiento y rendimiento académico. La campaña benefició a niños del nivel inicial y primaria de más de 35 instituciones educativas de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Pampas y Acoria, región Huancavelica.



2. Mejoramiento de Comedores Escolares

ELECTROPERU S.A. impulsó la implementación de comedores escolares en cuatro instituciones educativas y un comedor popular en los distritos de Quichuas y Colcabamba. Se entregaron mobiliarios y utensilios de cocina, beneficiando a más de 300 niños y docentes, así como a 200 adultos mayores. El proyecto mejoró las condiciones materiales y funcionales de estos espacios, contribuyendo a una alimentación de calidad.



3. Programa de voluntariado “Enseña con Energía 2024”

Esta iniciativa contribuyó con el mejoramiento de la infraestructura, entorno y optimización de espacios de la Institución Educativa N° 36532 y del Centro Educativo Inicial Divino Jesús, instituciones de la comunidad Santa Rosa de Matará, del distrito de Colcabamba, Huancavelica.

El programa incorporó la participación de los trabajadores del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, quienes participaron en las actividades del voluntariado comunitario. Asimismo, estas acciones han permitido consolidar la conciencia social y el trabajo en equipo entre nuestros trabajadores y la comunidad educativa.

Se benefició a 12 alumnos del Centro Educativo N° 36532, 6 alumnos del Centro Educativo Inicial Divino Jesús, aproximadamente 35 padres de familias que participaron activamente en las actividades y se forma indirecta, los habitantes de la comunidad de Santa Rosa de Matará, Barrio de Maraypampa.

Se realizó las siguientes actividades:

- Implementación de un biohuerto escolar sostenible que permite cultivar alimentos que, posteriormente, son utilizados en el comedor escolar.
- Implementación de biblioteca escolar, juegos recreativos, renovación de mobiliario (carpetas y escritorios), adecuación de espacios recreativos e infraestructura de las instituciones educativas.
- Mejoramiento de las condiciones del sistema eléctrico de las instituciones educativas.
- Mejoramiento de las condiciones de lavamanos del nivel inicial para la desinfección y lavado adecuado de los estudiantes beneficiarios.
- Equipamiento de nuevos comedores escolares a fin de mejorar la nutrición y proporcionar un espacio adecuado para las comidas diarias de la comunidad escolar.

4. Mejora de rubro agropecuario de Colcabamba con la donación de 2 becerros de la raza Brown Swiss

Esta donación será fundamental para el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria, que acoge a estudiantes de Colcabamba y distritos cercanos de Huancavelica y Ayacucho, brindando formación práctica en actividades agrícolas y pecuarias.

Los becerros, con un peso aproximado de 150 kilos y certificados por SENASA, serán integrados al programa de estudios de Producción Agropecuaria. Esta valiosa donación permitirá a los estudiantes adquirir conocimientos prácticos en el manejo de ganado lechero, desde la alimentación y cuidado hasta la inseminación artificial y la producción de lácteos. Los becerros, de temperamento lechero y exentos de defectos congénitos, se convertirán en una herramienta educativa esencial para los estudiantes. Aproximadamente 66 estudiantes de Instituto Superior Tecnológico Público Colcabamba Fortalecimiento de la actividad ganadera en el distrito de Colcabamba.

Salud

1. Mantenimiento correctivo de los establecimientos de salud

Se realizó el mantenimiento correctivo de los servicios higiénicos y puntos de abastecimiento de agua en ocho (8) establecimientos de salud ubicados en comunidades cercanas al lago

Chinchaycocha. Esta iniciativa ha mejorado las condiciones de higiene y la calidad de atención, reduciendo el riesgo de contagios y beneficiando el bienestar de la población local. Los centros de salud intervenidos incluyen el Hospital de apoyo Junín y los Centros de Salud de Huayre, Carhuamayo, Ninacaca, Vicco, Cochamarca, San Pedro de Pari y Sasicucho.

2. Campañas de salud

En alianza con el Hospital Regional de Huancavelica, se realizó campañas de salud integral en los distritos de Quichuas y Vilca. En total, 633 personas fueron atendidas en Quichuas reafirmando el compromiso de ELECTROPERU con la salud y el bienestar de estas comunidades.

Desarrollo Productivo, Económico y Energía Renovable

1. Convenio de cooperación interinstitucional con PROVRAEM

Se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM y ELECTROPERU S.A., con el objetivo de fortalecer la producción agropecuaria, dicho convenio contemplaba nueve (9) actividades de las cuales siete (7) se han implementado al 100%. Se realizó la implementación de módulos de riego y un reservorio que beneficiarán a 107 familias de las localidades de Macchucutus, Quiswar, Taracay y Ranra. Instalación de dos viveros de plantaciones frutícolas con el objetivo de diversificar y fortalecer su producción de las poblaciones de Ranra, Taracay y Colcabamba. Se implementó galpones familiares y continuó con la crianza de cuyes (123 galpones) y animales menores (2 galpones comerciales de aves) en las comunidades del distrito de Colcabamba, así como también, en las comunidades de Buenos Aires, Uchuymarca, Violetas de Accoyanca del distrito de Quichuas, sumado a ello, se realizaron actividades de capacitación y se brindó asistencia técnica a las familias pecuarias respecto a la crianza doméstica y comercial. Con este convenio se benefició a más de 300 familias en actividades agropecuarias contribuyendo de esta forma con la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias y fortaleciendo su producción.

2. Fortalecimiento sistemas de riego

Se impulsó el fortalecimiento de los sistemas de riego agrícola de las comunidades de influencia de la empresa, se realizó la entrega de tuberías HDPE y accesorios de riego agrícola en beneficio de los agricultores de los Centro Poblado Mantacra, Ocoro y Tayacaja y las Comunidades Campesinas de Palaco, Nuevo Progreso y Uyros Pampa, esta iniciativa contribuye con el mejoramiento de la irrigación local a fin de acrecentar los niveles de producción agrícola.



Ecosistema y Medio Ambiente

1. Supervisión y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos

ELECTROPERU S.A. reafirmó su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante la supervisión y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en 13 establecimientos de salud dentro de su área de influencia durante el 2024. Estas acciones garantizaron la operatividad y continuidad de los equipos, asegurando un suministro energético eficiente para el adecuado funcionamiento de los servicios de salud.

2. Recuperación de ecosistemas

En alianza con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), ELECTROPERU S.A. ha realizado gestiones para el levantamiento de información en campo, propuesta de proyecto de inversión en recuperación de ecosistemas a fin de restaurar los ecosistemas forestales en los distritos de Colcabamba, Quichuas, Acoria y Acobambilla. Es preciso indicar que, la actividad es continuación del 2023. SERFOR gestionará su ejecución. Los distritos beneficiarios son: Colcabamba, Quichuas, Acoria y Acobambilla. Los resultados serán los estudios para proyectos en recuperación de ecosistemas forestales, con alcance de 4500 hectáreas en 14 comunidades.

▪ Proyecto “Compartiendo con energía”

Como parte del compromiso con nuestros grupos de interés, el proyecto “*Compartiendo con Energía*” buscó brindar atención a las necesidades de las comunidades y grupos de interés de la empresa; así como también, mantener y reforzar las relaciones positivas con las comunidades a través de la gestión oportuna de reclamos y otros. Para ello, nuestro proyecto tuvo un financiamiento de S/ 551,878.34 provenientes de recursos propios de la empresa.

Para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto estuvo compuesto de tres actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Campaña Navideña de ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°2:** Actividades Cívicas.
- **Actividad N°3:** Atención de reclamos de pobladores, comunidades y otros de la zona de influencia de ELECTROPERU S.A.

En tal sentido, a continuación, detallamos la actividad más importante:

1. Campaña Navideña 2024

ELECTROPERU S.A. recorrió las comunidades de la zona de influencia del Complejo Hidroeléctrico Mantaro y lagunas que regula la empresa llevando alegría a las niñas y niños de la comunidad escolar del nivel inicial y primaria. Gracias a nuestra campaña, más de 1990 niños recibieron un kit navideño y un juguete en promoción del espíritu navideño. Asimismo, se hizo entrega de tabletas de chocolate y panetón. La ejecución de esta actividad nos ha permitido continuar impulsando el bienestar de nuestras comunidades. Más de 1990 niños de más de 45 instituciones educativas de las comunidades del área de influencia.

Actividades del Proyecto “Compartiendo con energía”



■ Proyecto “Conecta ELECTROPERU”

“Conecta *ELECTROPERU*” buscó fortalecer el valor, la imagen y reputación de la organización como una empresa responsable y comprometida con la sociedad, el medio ambiente y grupos de interés del entorno en el cual opera. Para ello, el proyecto tuvo un financiamiento de S/ 62,125.13 provenientes de recursos propios de la empresa.

Para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto estuvo compuesto de dos (02) actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Reconocimiento de ELECTROPERU S.A. como una empresa líder en la producción de energía renovable mediante la operación exitosa del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.
- **Actividad N°2:** Posicionamiento de ELECTROPERU S.A. como una empresa socio ambientalmente responsable y comprometida con el medio ambiente y grupos de interés.

En tal sentido, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Conecta ELECTROPERU”

1. Medición de la Huella de carbono y Huella hídrica del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro

ELECTROPERU S.A., como parte esencial de la gestión ambiental de la empresa, realizó la medición de la Huella de carbono y Huella hídrica, correspondiente al año 2023.

La medición de la Huella de carbono ha permitido identificar y cuantificar las fuentes de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) generados por las operaciones del Complejo Hidroenergético del Mantaro; mientras que, la

Huella hídrica ha facilitado la recopilación de datos sobre el uso y consumo del recurso hídrico. Los resultados obtenidos nos han permitido obtener información precisa, consistente y completa sobre el impacto ambiental del Complejo Hidroenergético del Mantaro, pero, sobre todo, diseñar medidas de mitigación y reducción de emisiones y consumo hídrico.



2. Publicación del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. año 2023



El 30 de septiembre de 2024 a través de la página web de la empresa se realizó la publicación del Reporte de Sostenibilidad de ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2023.

El documento contribuye a fortalecer la transparencia corporativa y la comunicación efectiva con nuestros grupos de interés. Nuestro reporte detalla información sobre el desempeño económico, social y ambiental de la empresa durante el año 2023.

La presentación del reporte refleja el compromiso de ELECTROPERU S.A. con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando iniciativas clave como la reducción de la huella de carbono, la gestión responsable de recursos hídricos, el apoyo a comunidades de nuestra área de influencia y la promoción de prácticas de buen gobierno corporativo.

▪ Proyecto “Comunicación Interna”

Como parte de nuestra responsabilidad con el capital humano de ELECTROPERU S.A., el proyecto “*Comunicación Interna*” buscó afianzar el sentido de pertenencia de nuestros trabajadores con la empresa. Asimismo, promover su reconocimiento y compromiso como actores claves dentro de la organización.

Durante su desarrollo se llevaron a cabo talleres sobre protección y cuidado del medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, voluntariados corporativos y otros eventos que han permitido consolidar el sentimiento de nuestros trabajadores de formar parte de la empresa, identificarse con los valores de responsabilidad social y estar motivados a contribuir con el crecimiento de la organización.

El proyecto tuvo un financiamiento de S/ 220,390.93 provenientes de recursos propios de la empresa.

Para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto estuvo compuesto por tres actividades orientadoras:

- **Actividad N°1:** Promover y fortalecer la identidad, y reconocimiento de los trabajadores y personal, impulsando su compromiso con ELECTROPERU S.A.
- **Actividad N°2:** Impulsar el compromiso y sentido de responsabilidad social y ambiental y SST en los trabajadores.
- **Actividad N°3:** Impulsar el voluntariado.

En tal sentido, a continuación, detallamos las acciones que han permitido el alcance de los objetivos planteados:

Actividades del Proyecto “Comunicación Interna”

1. Voluntariado “*Patitas con Energía*”

ELECTROPERU S.A. en alianza con el albergue “*Patitas*” situado en Pachacamac, Lurín, Lima, implementó el voluntariado “*Patitas con Energía*”.

El programa contó con la participación de 35 trabajadores de la empresa. De los cuales, 21 participaron a través de donaciones de materiales y alimentos; mientras que, los 14 restantes participaron en la ejecución de las actividades.

El voluntariado impulsó el compromiso de la empresa con la responsabilidad social, el bienestar animal y la promoción de valores corporativos como la solidaridad, responsabilidad y trabajo en equipo. Para ello, se realizaron actividades de sensibilización a los trabajadores respecto a la importancia del apoyo comunitario, la adopción responsable de animales y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, los trabajadores realizaron actividades de limpieza del espacio que alberga a los animales. Sumado a ello, se realizó la entrega de 175 kg de alimentos, artículos de limpieza, entre otros.

Las actividades desarrolladas han permitido mejorar las condiciones de los espacios del albergue, pero, sobre todo, contribuir con la calidad de vida de 95 canes del albergue “*Patitas*”.

2. Desarrollo de la “*Campaña de la Seguridad*” de ELECTROPERU S.A.

ELECTROPERU S.A. llevó a cabo la Semana de la Seguridad a partir de un conjunto de actividades para sensibilizar a los trabajadores respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo.

Durante estos encuentros de aprendizaje, los especialistas a cargo capacitaron a los trabajadores en temas como medidas de seguridad en el trabajo, identificación y prevención de situaciones de riesgo, entre otros.

Nuestra campaña ha permitido fortalecer la cultura de seguridad entre nuestros trabajadores, así como también, fortalecer los valores corporativos de responsabilidad, prevención y compromiso. Finalmente, los participantes recibieron bloqueadores solares y coolers para laptops.

Actividades del Proyecto “Comunicación Interna”



▪ Proyecto “Museo de la Electricidad”

El Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A. es un espacio cultural sobre ciencia, tecnología e historia de la electricidad.

El proyecto “*Museo de la Electricidad*” ha permitido difundir las buenas prácticas del museo, así como también, brindar información sobre el proceso energético y protección del medio ambiente. Para ello, se tuvo un financiamiento de S/ 31,924.02 provenientes de recursos propios de la organización.

Para la consecución de los objetivos, nuestro proyecto estuvo compuesto por una actividad orientadora:

- **Actividad N°1:** Dar a conocer las buenas prácticas del Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A., en temas relacionados al proceso energético del país y cuidado del medio ambiente.

Se desarrolló los siguientes talleres en el Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A.:

- Taller “Aventura Robóticas”. En este espacio los participantes aprendieron a ensamblar robots.
- Taller “Chispas de Creatividad”. En este espacio los participantes expresaron su creatividad dibujando el artefacto del museo que más les haya impresionado.

- Taller “Pequeños pasajeros: descubre los tranvías de la antigua Lima”. En este espacio se brindó información y se impulsó el aprendizaje sobre la influencia de los tranvías en la evolución urbana de Lima.
- Taller “Coloreando el ahorro energético”. En este espacio los participantes colorearon dibujos que representaban consejos prácticos para el ahorro de energía en el hogar.
- Taller “Científicos por un día”. En este espacio los participantes aprendieron los principios de la electricidad mediante experimentos interactivos.
- Taller “Navideño”. En este espacio, los niños participaron en la creación de adornos navideños.



■ PROGRAMA DE DONACIONES

En el año 2024, ELECTROPERU S.A. suscribió cinco (05) Convenios de donación económica y un (01) Convenio de cooperación interinstitucional por un monto total de S/. 2,060,000.00 (dos millones sesenta mil con 00/100). Este fondo fue canalizado a través de los convenios de donación con la Municipalidad Distrital de Quichuas, Municipalidad Distrital de Colcabamba, Municipalidad Distrital de Acoria, Gobierno Regional de Huancavelica y con el Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

■ Convenios de donación económica

➤ Municipalidad Distrital de Acoria

El 23 de abril de 2024 ELECTROPERU S.A. suscribió una donación económica a la Municipalidad Distrital de Acoria destinada para la ejecución de “Las actividades de habilitación de nuevos accesos a zonas de cultivo, apertura de calles en zona urbana y mantenimiento de aproximadamente 14 km de carretera del Centro Poblado José Carlos Mariátegui, distrito de Acoria, provincia y departamento Huancavelica” por el monto de S/80,942.62, con el fin de contribuir en la calidad de vida de los pobladores del distrito de Acoria.

➤ **Municipalidad Distrital de Quichuas**

El 26 de diciembre de 2024, ELECTROPERU S.A. suscribió una donación económica a la Municipalidad distrital de Quichuas para la ejecución del proyecto “Recuperación de los Ecosistémicos mediante la reforestación de especies nativas en el distrito de Quichuas” por el monto de S/ 400,000.00.

➤ **Municipalidad Distrital de Colcabamba**

El 26 de diciembre de 2024, ELECTROPERU S.A. suscribió una donación económica a la Municipalidad distrital de Colcabamba a favor del proyecto de remodelación de reservorio en el sistema de riego en la localidad de Cabracencha en el Centro Poblado Pilcos, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, por un monto de S/ 385,657.38.

➤ **Gobierno Regional de Huancavelica**

- El 27 de diciembre de 2024, ELECTROPERU S.A. suscribió una donación económica de S/ 400,000.00 destinados a la “Adquisición de equipos biomédicos para los diferentes servicios del Hospital de Pampas-Tayacaja”.
- El 27 de diciembre de 2024, ELECTROPERU S.A. suscribió una donación económica de S/. 728,400.00 destinados a la adquisición de equipos y servicios de mantenimiento para la IPRESS del ámbito de la región Huancavelica. Ítem 2: Adquisición de ambulancia tipo III para el hospital departamental de Huancavelica. Ítem 3: Adquisición de mesa quirúrgica para el Hospital Departamental de Huancavelica.

➤ **Proyecto Especial de Desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.**

ELECTROPERU S.A. suscribió el convenio de cooperación interinstitucional con el PROVRAEM el 01 de julio de 2022, primera adenda con fecha 27 de octubre de 2023 por un monto de S/. 65,000.00, en febrero de 2024 se realizó la primera transferencia destinada al financiamiento para la elaboración del Estudio de Pre-Inversión del proyecto “Mejoramiento de prestación de servicio de agua para riego en las comunidades campesinas de Pilcos y San Martín de Chacas, distrito de Colcabamba, Tayacaja, Huancavelica”.

El espacio donde se desarrolla la vida con todos los seres vivos y sus componentes naturales, ese entorno que rodea condicionando la vida de la sociedad y que está siendo modificado cada día por actividades inconscientes del hombre; ese hogar es conocido como Medio Ambiente.

De lo dicho en el párrafo anterior, ELECTROPERU S.A. realiza todos los esfuerzos para el logro de sus objetivos y compromisos que como parte de su política medioambiental asume responsablemente, y dentro de las principales acciones está la aplicación de una adecuada gestión de residuos contando para ello con la infraestructura y medios necesarios, dirigiendo su política a la utilización racional de los recursos.

Como parte de la gestión de residuos, el Centro de Producción Mantaro durante el año 2024 contrató a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) para el almacenamiento de los residuos sólidos no peligrosos generados y su disposición final en nuestros rellenos sanitarios que se encuentran dentro de nuestras instalaciones; asimismo gestionó los residuos peligrosos, de manera externa, a través de las EO-RS especializadas en transporte y disposición final en rellenos de seguridad debidamente autorizados y acreditados por las instancias correspondientes.

▪ **Lagunas de Oxidación - Campamento Campo Armiño**

Las aguas residuales domésticas que son tratadas en las dos (2) lagunas de oxidación, se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental; el sistema de bombeo se opera y mantiene, dentro de los límites permisibles, para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios preestablecidos.

Periódicamente se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.

Es importante mencionar que el agua residual doméstica excedente se vierte al río Mantaro cumpliendo con los Límites Máximos Permisibles de los parámetros establecidos en la Autorización de Vertimiento de Aguas Residuales Domésticas Tratadas provenientes de la PTARD del Campamento Campo Armiño, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 104-2021-ANA-DCERH.



Laguna de oxidación N° 1, donde su mantenimiento y limpieza es constante.

▪ Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en el CPM

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación y se han mantenido dentro de los límites permisibles, realizando además las tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.

▪ Rellenos Sanitarios en el CPM

Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5 usados para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados por la población existente en dichos campamentos, son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin, siendo los residuos que en ese lugar se tratan segregados desde sus puntos de acopio, el cual se realiza aplicando lo señalado en la NTP 900.058-2019. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.

▪ Almacén de residuos no peligrosos y peligrosos Villa Azul

En el año 2024 se realizó la recolección y traslado de los residuos peligrosos, a través de la EO-RS TECNISAN E.I.R.L., desde el almacén Villa Azul (almacén central) hasta su disposición final en el relleno de seguridad de Huaycoloro de la EO-RS PETRAMÁS S.A.C. ubicado en la ciudad de Lima. Respecto a los residuos no peligrosos que son aprovechables (botellas de plástico, latas, papel, cartón, madera, etc) son entregados a la EO-RS JMC Soluciones Ambientales y los residuos no peligrosos que son no aprovechables son trasladados a los rellenos sanitarios que se encuentran dentro de nuestras instalaciones.



Almacén de residuos peligrosos



Almacén de residuos no peligrosos

■ Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento, se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.



Toma de muestras de agua potable en Quichuas



Toma de muestras de agua potable en Campo Armiño



Toma de muestras de agua residual



Toma de muestras de agua residual

■ Monitoreo ambiental en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro

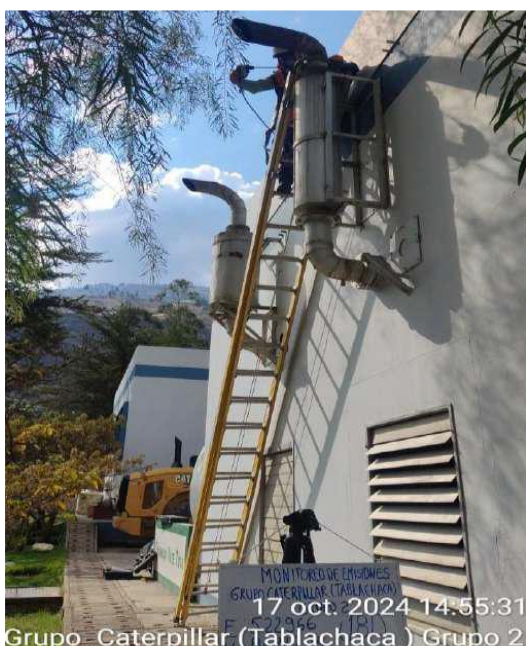
ELECTROPERU S.A. como parte de sus compromisos ambientales asumidos en sus Instrumentos de Gestión Ambiental aprobados ejecuta monitoreos ambientales de diversas matrices como: calidad de agua, emisiones, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, ruido ambiental, efluentes, lixiviados, emisiones y biogás.



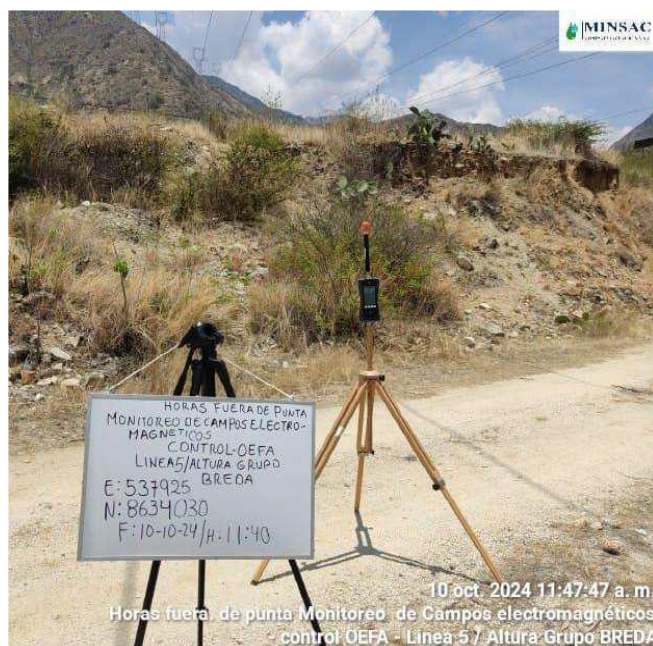
Monitoreo de ruido ambiental



Monitoreo de emisiones – Grupo Perkins



Monitoreo de emisiones – Grupo Caterpillar



Monitoreo de campos electromagnéticos – Grupo Breda



Monitoreo de calidad de aire – Grupo Perkins

■ Monitoreo ambiental en el Sistema de Lagunas de ELECTROPERU S.A.

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en la cuales se realiza monitoreos de calidad de agua, flora y fauna, limnológico, monitoreo de calidad de aire, monitoreo de Radiaciones No Ionizantes en las estaciones hidrometeorológicas, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las represas.



Monitoreo de calidad de agua – 1km aguas debajo de la Laguna Hueghue



Muestreo Limnológico – Laguna Tembladera



Muestreo de Radiaciones No Ionizantes – Sistema Hidrometeorológico Chilicocha

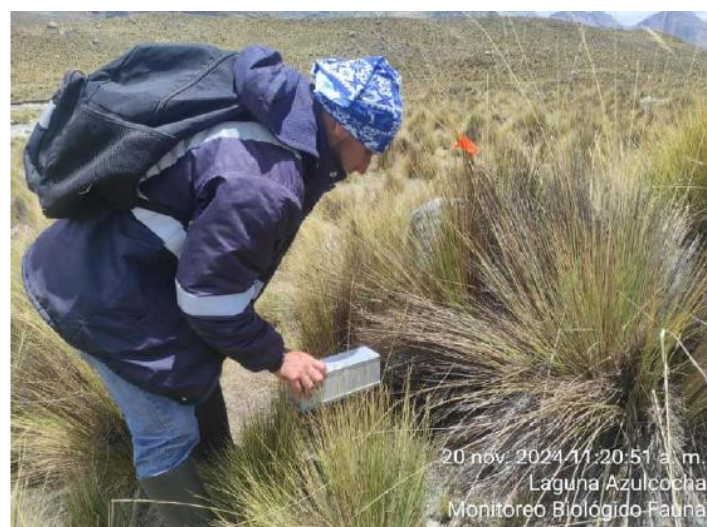
Monitoreo de la Flora y la Fauna



Monitoreo de flora en la laguna Tembladera



Monitoreo de fauna en la laguna Vichcocha



Monitoreo de fauna en la laguna Azulcocha

Nombre científico: *Fulica gigantea*
Nombre común: GALLARETA GIGANTE
Hábitat: laguna, islote



Monitoreo de fauna en la laguna Azulcocha

Calamagrostis rigida
PASTO DE SEMILLA



Monitoreo de flora en la laguna Huaylacancha

■ Reporte de los monitoreos a la autoridad competente

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los resultados de los monitoreos ambientales son reportados al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.electroperu.com.pe

**Denominación o razón social de la
empresa revisora:²**

² Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*³.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia⁴;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.
No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

³ El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁴ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCION A:

Carta de Presentación⁵

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2024, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con los altos estándares locales e internacionales.

⁵ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	X		Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
A	1 946 381 058	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos	Los mismos derechos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de la actualización de la Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	No se encuentra regulado, por lo cual no se cuenta con una Política de no dilución en la participación en el Capital Social
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se encuentra regulado, por lo cual no se cuenta con una Política de no dilución en la participación en el Capital Social

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.2.4. del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica		
Página web corporativa	X	X
Correo postal		
Reuniones informativas	X	X
Redes sociales		
Otros / Detalle		

- b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	5
--------------------------------	---

Pregunta 1.7	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Acorde a los establecido en el numeral 5.6.6 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta 1.8	Sí	No	Explicación:
¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política de Dividendos se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de Dividendos se encuentra publicada en la página web de la sociedad.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta 1.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí ☒ No ☐

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	22/03/2024
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuible.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 260 227 078	260 227 078	S/ 475 304 254	475 304 254
Acción de Inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	<u>Si</u>	<u>No</u>	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No se encuentra regulado, toda vez que la sociedad 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
"Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, entre otras)"		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	<u>Si</u>	<u>No</u>	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No está contemplado dentro del Estatuto Social de la empresa el sometimiento a arbitraje de derecho las disputas entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad.

2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No está contemplado dentro del Estatuto Social de la empresa el sometimiento a arbitraje de derecho las disputas entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la sociedad.
---	--	---	--

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Acorde a lo establecido en el literal c. del numeral 5.3 Sobre las Competencias y Atribuciones de la Junta del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La JGA de ELECTROPERU S.A. N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Desarrollo de las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Representación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Participación de los accionistas en las JGA	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	Presencia de Notario en la JGA / Evaluación sobre el grado de cumplimiento del Manual de JGA		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>		X	Sólo se han considerado los mecanismos establecidos en la Ley General de Sociedades.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
19.03.2024	22.03.2024	Presencial		X	X		100	2		100	
30.09.2024	01.10.2024	Presencial	X			X	100	2		100	
30.09.2024	01.10.2024	Presencial	X			X	100	2		100	
30.09.2024	01.10.2024	Presencial		X	X		100	2		100	
13.11.2024	13.11.2024	Presencial		X	X		100	2		100	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusiones convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2.4. Contenido del aviso de convocatoria del Manual de Junta General de Accionistas.

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	X
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	X
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	X
Propuesta de la aplicación de utilidades.	X
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda**Pregunta II.5**

	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.2.5 Incorporación de puntos en la Agenda del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
	3 días	2 días de recibida la solicitud de incorporación	Carta

- b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- c. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes
En algunas solicitudes
En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.7.2 Voto a distancia del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 6 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 23 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se cuenta con un Modelo de Carta de Representación

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Se deberá indicar: (i) el nombre del apoderado; (ii) la persona designada quien puede sustituirlo; y (iii) la fecha de la sesión para la cual se confieren.
---	---

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	La representación debe manifestarse por escrito y con carácter especial para cada Junta, dirigida al Presidente de Directorio, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	Una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la sesión de la Junta
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se exige un pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado en el Estatuto Social ni en el Manual de Junta General de Accionistas.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	X		Acorde a lo establecido en el numeral 5.6.3 del Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Es realizada por el Secretario de Directorio y Cumplimiento e informada al Directorio en forma semestral.
2. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		El Secretario de Directorio y Cumplimiento emite reportes sobre el seguimiento de los acuerdos de JGA.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretario de Directorio y Cumplimiento
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario de Directorio y Cumplimiento	Secretaria de Directorio y Cumplimiento

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Carta de Gerencia General hacia FONAFE.

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio (Pendiente de revisión)

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Luis Alberto Haro Zavaleta	Peruana	M	1949	Ing. Eléctrico	16/09/2015	12/11/2024	0	0	0
Jose Guillermo Quiñones Huldish	Peruana	M	1942	Economista	19/12/2008		0	0	0
Víctor Joseph Díaz Rioja	Peruana	M	1975	Ing. Mecánica Eléctrico	11/10/2022	16/12/2024	0	0	0
Giovanna María Díaz Revilla	Peruana		1978	Abogada	20/12/2024		0	0	0
Julio Cesar Molleda Solís	Peruana	M	1960	CPC	11/10/2022		0	0	0
Kurt Johnny Burneo Farfán	Peruana	M	1961	Economista	27/03/2023		0	0	0
Juan Carlos Verme Knox	Peruana	M	1973	Bach. Economía	12/01/2016		0	0	0

Directores Independientes

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además, indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	1	6	16.67%

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☒ No ☐

Pregunta III.2

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de la empresa.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

- a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el Manual de Organización y Funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí ☒ No ☐

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General	Acta de Directorio
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General	Acta de Directorio
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General	Acta de Directorio

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Acorde a lo establecido en el numeral 6.13.3 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		Acorde a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Acorde a lo establecido en el literal h. del artículo 12 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		Acorde a lo establecido en el literal e. del artículo 12 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad	x	
Participación en otros Directorios	x	

- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí ☒ No ☐

- d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí ☒ No ☐

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.01	Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	X
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	

Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU S.A. de fecha 14 de julio de 2021 aprobó el Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son seis (6), no se cuenta con director independiente designador por FONAFE a la fecha.

Adicionalmente, a los establecidos en los “**Lineamientos para calificación de Directores Independientes**”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Acorde a lo establecido en el numeral 6.5 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La designación de un director independiente es competencia de FONAFE.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		Acorde a lo establecido en el 6.5 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

Sí ☐ No ☒

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Se cuenta con un Plan Anual de Trabajo cada año, el cual es aprobado por el Directorio y consta en Acta.

Pregunta III.9	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono para emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación con las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	1
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Luis Alberto Haro Zavaleta	24	24	24
José Guillermo Quiñones Huldish	28	28	28
Juan Carlos Verme Knox	28	28	28
Víctor Joseph Díaz Rioja	27	27	27
Julio César Molleda Solís	28	28	28
Kurt Johny Burneo Farfán	28	28	28
Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	3	3	3
Giovanna María Díaz Revilla	1	1	1

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
	X	

- d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		Actividad realizada por FONAFE, quien remite los resultados obtenidos al Presidente del Directorio, quien se encarga de realizar la retroalimentación con la finalidad de elaborar planes de acción para el cierre de brechas.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		Actividad realizada por FONAFE, quien remite los resultados obtenidos al Presidente del Directorio, quien se encarga de realizar la retroalimentación con la finalidad de elaborar planes de acción para el cierre de brechas.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se alterna debido a que no se realiza una evaluación del desempeño de los directores por asesores externos.

- a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
De Desempeño del Directorio y directores 2023	Mayo 2024	Si	Empresa	4-6-2024	FONAFE	SI	Empresa

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		El Directorio podrá conformar Comités Especiales de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Empresa, acorde a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A..

2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		El Directorio aprueba los reglamentos que determinan las funciones y rigen las actividades a cada uno de los Comités, acorde a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Durante el año 2024, la empresa no tuvo designado un Director Independiente por parte de FONAFE.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Las necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

Pregunta III.12

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son aprobadas por FONAFE.

Pregunta III.13

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		ELECTROPERU S.A cuenta con un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos, quien dentro de sus principales actividades tiene la supervisión y el seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno y de la Gestión Integral de Riesgos.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Ética, Conducta Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	26/07/2019
Principales funciones:	- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. - Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo. - Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A. - Hacer seguimiento a los informes del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	13/10/2022	11/07/2024	Presidente	Ninguno
Luis Alberto Haro Zavaleta	13/10/2022	12/11/2024	Miembro	Ninguno
José Guillermo Quiñones Huldish.	12/09/2019		Presidente	Ninguno
Julio Cesar Molleda Solís	11/07/2024		Miembro	Ninguno
Víctor Joseph Díaz Rioja	13/11/2024	26/12/2024	Miembro	Ninguno
Giovanna María Díaz Revilla	26/12/2024		Miembro	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			7	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que es reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	12/09/2018
Principales funciones:	– Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo. – Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlos. – Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Presidente	Ninguno
Víctor Joseph Díaz Rioja	13/10/2022	26/12/2024	Miembro	Ninguno
Julio César Molleda Solís	13/10/2022		Miembro	Ninguno
José Guillermo Quiñones Huldish	26/12/2024		Miembro	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión de Negocios e Inversiones
Fecha de creación:	12/09/2019
Principales funciones:	- Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité - Reportar e informar al Directorio sobre los asuntos tratados y las conclusiones del análisis con sus respectivas recomendaciones. - Otras funciones están consideradas respecto al Talento Humano, Planeamiento, Clientes, Inversión y Financiamiento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Juan Carlos Verme Knox	26/07/2019		Miembro	Ninguno
Luis Alberto Haro Zavaleta	5/04/2023	13/11/2024	Miembro	Ninguno
Kurt Johnny Burneo Farfán	5/04/2023		Miembro	Ninguno
José Guillermo Quiñones Huldish	13/11/2024	29/11/2024	Miembro	Ninguno
Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	29/11/2024		Presidente	Ninguno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			9	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		ELECTROPERU S.A dentro del Código de Ética y Conducta establece las medidas para prevenir y revelar los conflictos de interés que puedan presentarse.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal y Subgerente de Recursos Humanos.
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Carlos Ramírez Chucle	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana

Pregunta III.15 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		ELECTROPERU S.A dentro del Código de Ética y Conducta establece las medidas para prevenir y revelar los conflictos de interés que puedan presentarse, el cual es aplicable a directores, gerentes y a todo el personal de la empresa.

2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x	Dentro del Plan de Desarrollo de las Personas 2023-2024, se incluye temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	x	La Gerencia General eleva para conocimiento del Directorio el Informe de seguimiento al cumplimiento del código de ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Comité de Ética	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Subgerente Legal y Subgerente de Recursos Humanos.
-----------------	---

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Carlos Ramírez Chucle	Subgerente de Gestión Humana	Subgerencia de Gestión Humana	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí ☒ No ☐

e. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de denuncias presentadas	2
Número de investigaciones iniciadas	2
Número de investigaciones terminadas	2
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La empresa cuenta con los siguientes canales de comunicación de cualquier incumplimiento ético: E-mail: denunciaetica@electroperu.com.pe Link: denuncias.lineaeticaelectroperu.com.pe De manera presencial a través de la Subgerencia de Gestión Humana
¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		En caso de presentarse una denuncia relacionada a aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Subgerencia de Finanzas o de Contabilidad este involucradas, se convocará al Comité de Ética y Conducta, Asuntos legales y Gobierno Corporativo del Directorio para su atención.

Pregunta III.17	SI	NO	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.
2. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social o en el Reglamento de Directorio.
3. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social o en el Reglamento de Directorio.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			
% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia			0

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X		No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		No se encuentra regulado dentro del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐ No ☒

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Las funciones del Directorio y de la Gerencia General están establecidas en el Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		El Gerente General es designado por el Directorio y el Presidente de Directorio es designado por FONAFE.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Acorde a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Social de ELECTROPERU S.A.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	A la espera de suscribir el Convenio de Gestión con FONAFE para el otorgamiento de una bonificación por cumplimiento de metas.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.009	
Gerente de Administración y Finanzas	0.008	
Gerente Comercial	0.008	
Gerente de Producción	0.008	
Gerente de Proyectos	0.008	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí ☐ No ☒

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☐ No ☒

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Se cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos y con un Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobados por el Directorio.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		El alcance de la Política de Gestión Integral de Riesgos incluye a directores, gerentes y a todo el personal que labora en ELECTROPERU S.A.

- a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

- b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☒ No ☐

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se reporta de manera trimestral temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Directorio
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		El Sistema de Control Interno de ELECTROPERU S.A. se viene trabajando bajo las metodologías de FONAFE y de la CGR, remitiendo a ambas entidades de manera semestral los informes de las evaluaciones de su implementación. El control externo lo realiza tanto la CGR, según lo señalado en la Ley N° 27785, como la SOA a través de las Auditorías Externas a los Estados Financieros.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí ☒ No ☐

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí ☐ No ☒

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	☐
Encargado de Prevención	☐
Implementación de procedimientos de denuncia	☐
Difusión y capacitación periódica del modelo	☐
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	☐

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

No se cuenta con certificación a la fecha.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Las actividades relacionadas al seguimiento y la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos la vienen realizando la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A. Sin embargo, existe un Órgano de Control Institucional con personal designado por la Contraloría, quien realiza el control gubernamental de la empresa.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí ☐ No ☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí ☐ No ☒

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU S.A.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	De acuerdo a Ley 27785 de Sistema de Control Interno, la designación de la Sociedad Auditora la realiza la Contraloría General de la República mediante Concurso de Méritos.

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Si ☐ No ☐

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

- b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Si ☒ No ☐

- c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		x
Comité de Auditoría		x

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

De acuerdo a Ley 27785 de Sistema de Control Interno, la designación de la Sociedad Auditora la realiza la Contraloría General de la República mediante Concurso de Méritos.

- d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si ☐ No ☒

- e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si ☐ No ☒

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☒

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		La designación de la sociedad auditora por la Contraloría General de la República es hasta un máximo de 3 años, no renovables.
En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	La designación de la sociedad auditora por la Contraloría General de la República es hasta un máximo de 3 años, no renovables.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aprox. del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2024	Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/851,792	100
2023	Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/815,852	100
2022	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/662,687	100
2021	Sociedad Auditora Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/610,511	100
2020	Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L	Dictamen de Auditoría Financiera y Presupuestal		S/606,452	100

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		FONAFE, ha establecido que la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General, sea la misma para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual es accionista.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si ☒ No ☐

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i>	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos	X		Portal de Transparencia de la empresa
Objetivos de la sociedad	X		Portal de Transparencia de la empresa
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Portal de Transparencia de la empresa
Reglamento del Directorio	X		Portal de Transparencia de la empresa
Reglamento de los comités de Directorio	X		Portal de Transparencia de la empresa
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		X	
Reglamento de JGA	X		Portal de Transparencia de la empresa
Código de Ética	X		Portal de Transparencia de la empresa
Política de gestión integral de riesgos	X		Página web de la empresa
Política de dividendos	X		Portal de Transparencia de la empresa
Otros / Detalle			

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas

a. En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

b. b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Subgerencia de Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Saldaña	Subgerente de Finanzas	Subgerencia de Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí ☐ No ☒

b. En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☒

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionarial de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	X		Durante el ejercicio informado no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	---

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N° 0019 – 2025 – G se remite a FONAFE el "Informe Ejecutivo N° 0002-2024-EE-CBGC: Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) al cierre del ejercicio 2024, aprobado por el Directorio.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:
Acta de Sesión del Directorio	9/01/2025	

- b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	x
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Equipo Evaluador BGC

- c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (*)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Ley General de Sociedades, Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X			X			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			Página Web correo electrónico y correo postal
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11			X				Manual de Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11			X				Manual de Junta General de Accionistas

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (*)
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12			X				Manual de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos para cumplir en las situaciones de delegación de voto	13			X				Manual de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13					X		
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13			X				Manual de Junta General de Accionistas
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14			X				Manual de Junta General de Accionistas
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17		X					Reglamento del Directorio
23	Política de Retribución del Directorio	17		X					Reglamento del Directorio
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento del Directorio
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Libro Blanco - FONAFE
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X		X			Libro Blanco - FONAFE y Reglamento del Directorio
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			Código de Ética y Conducta
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24		X		X			Reglamento del Directorio. MOF, ROF.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Lineamiento de gestión del desempeño
31	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Acuerdo de Directorio N°003-2012/023-FONAFE: Política Remunerativa
32	Política de gestión integral de riesgos	25			X				Política GIR

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						X	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG..
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28						X	

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁶

INFORMACIÓN ADICIONAL

⁶ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

<https://www.gob.pe/electroperu>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

.

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Se cuenta con una Política del Sistema Integrado de Gestión de ELECTROPERU S.A. ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión de ELECTROPERU S.A. ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018	30/06/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		x	Se cuenta con la aprobación de Gerencia General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		x	ELECTROPERU S.A. contempla aplicables a la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		x	ELECTROPERU S.A. viene reportando el informe ambiental anual (IAA) de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, siguiendo los lineamientos de la R.M.N° 285-2022-MINEM/DM (Aprueban Términos de Referencia para la elaboración del Informe Ambiental Anual de las Actividades Eléctricas).

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		x	ELECTROPERU S.A. no ha sido objeto de alguna investigación.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se realiza la medición de Huella de Carbono del Complejo Hidroenergético del Mantaro

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella de Carbono 2023 del Complejo Hidroenergético del Mantaro
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No se cuenta, se informa directamente al Ministerio de Ambiente.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2021	465,42		68,33
2022	477,97		245,24
2023	527,92		184,84

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de emisiones de GEI.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		ELECTROPERU S.A. anualmente realiza la medición de la huella hídrica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2021	23.947
2022	27.257
2023	1.017.132,49

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		La huella se mide con metodologías y estándares, como: The Water Footprint Network como base para el cálculo de los tres diferentes tipos de huella hídrica: huella Azul, huella verde, huella gris. ISO 14046 norma internacional que especifica los principios y Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Medición de Huella Hídrica del Complejo Hidroenergético del Mantaro 2023
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	En la actualidad no contamos con un documento que evidencie metas y objetivos de reducción de consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		A través de controles periódicos de servicios contratados

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Medición de Huella Hídrica

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Se realiza la medición de Huella de Carbono del Complejo Hidroenergético del Mantaro y control periódico de las otras sedes de la empresa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	853.728
2022	869.503
2023	815.048

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Implementación de medidas de reducción de consumo de energía

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Sin documento, con medidas internas del contratista REMA CLEANERS para la sede Lima		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se realiza la medición de Huella de Carbono del Complejo Hidroenergético del Mantaro y control periódico de las otras sedes de la empresa.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	40,05	123,1	163,15
2021	27,36	94,56	121,92

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	En la actualidad no contamos objetivos para la reducción, sin embargo, respetamos el tratamiento normativo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>		X	ELECTROPERU S.A. cuenta con la información de quiénes son los sujetos obligados a declarar sus DDJJ según la LEY N° 31227, correspondiente a su art. 3, pero no posee la identificación de riesgos y oportunidades en relación con grupos de interés. Asimismo, la entidad no es responsable de las DDJJ de Intereses de la LEY mencionada anteriormente de los accionistas, inversores, clientes

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>			
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		x	Durante el periodo 2024 no han surgido conflictos sociales o controversias significativas entre la empresa y sus grupos de interés. Es preciso subrayar que, la empresa cuenta con una Matriz de Conflictos, documento que es monitoreado y actualizado periódicamente a fin de prevenir y gestionar conflictos.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		x	Durante el año 2024, nuestros procesos de adquisición de bienes o servicios no han incorporado los principios de sostenibilidad corporativa. Asimismo, nuestra empresa está evaluando la implementación del proceso de elaboración de requisitos de sostenibilidad para la contratación sostenible de proveedores que se alineen a los estándares y directrices de lo que la empresa proyecta respecto a la sostenibilidad.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Los principales documentos de la empresa que conforman la política laboral son: . Política Remunerativa de ELECTROPERU S.A. aprobada por FONAFE. . Reglamento interno de trabajo (RIT) . Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A. . Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de ELECTROPERU S.A..

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Política Remunerativa tiene aprobación de FONAFE, mediante Acuerdo de Directorio N° 003/2012/023-FONAFE de fecha 28-09-2012. Sí, a través de un acuerdo de directorio con fecha del 14 de marzo de 2018 la cual se puede visualizar en el siguiente link: https://www.electroperu.com.pe/biTransparenciaEstandar/PlaneamientoOrganizacion/RIT_2018.pdf
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		RIT	14/03/2018	2018
b. La diversidad.	X		RIT	14/03/2018	2018
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento para la Prevención, Protección y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual de ELECTROPERU S.A.	19/10/2023	2023
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Reglamento para la Prevención, Protección y Sanción Frente al Hostigamiento Sexual de ELECTROPERU S.A.	19/10/2023	2023
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		X			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	56	18,42
Hombres	248	81,58
Total	304	100,00

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	ELECTROPERU S.A. no fue objeto de investigación

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Pasamos auditorias por parte de MINTRA de forma voluntaria. Emitimos informes a DIGESA de Salud Ocupacional.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Emitimos informes mensuales a OSINERMI, los accidentes son investigados.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2022	2023	2024
N° de Empleados Directos	292	294	303
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	560640	564.480	581.760
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	5	5	6
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	3	4	6
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio			
N° de Empleados contratados			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)			

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente se realiza un Estudio de Clima Laboral al cierre de año para medir el Índice de Satisfacción Laboral (ISG) del empleado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		El Estudio de Clima Laboral basa su análisis en base a 14 Factores de medición que nos remite FONAFE como parte del MGHC de FONAFE, en la cual se incluye el Componente de Clima Laboral con su respectiva Guía Pictográfica donde se desglosan los 14 factores.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Se realizan planes de Acción como parte de la medición del Clima Laboral. A la fecha, se está culminando el Servicio de Estudio de Clima Laboral 2024 con un proveedor, el cual tiene que presentar su informe final junto con el Plan de Acción propuesto para que la entidad lo ajuste a nuestras necesidades y objetivos específicos para implementar acciones frente a las oportunidades de mejora.		2021

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		La entidad cuenta con un Plan de Desarrollo de Personas (PDP) Bianual, el cual tuvo validez del 2023 al 2024. Estamos en proceso de gestionar un nuevo PDP para el 2025-2026.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Plan de Desarrollo de Personas 2023-2024 de ELECTROPERU S.A.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	No es un documento que apruebe el Directorio, la aprueba la Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Desde el 2018 el RIT contemplaba algunos aspectos generales. El 2021 se aprueba el Reglamento y se conforma el Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE ELECTROPERU S.A.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con un canal externo de denuncias administrada por el proveedor TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L. El link está en la pág. GOB de ELECTROPERU S.A.: https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/65212-somos-integros-de-corazon
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Este tipo de denuncias se enmarcan en el Código de Ética y Conducta

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A. y se complementa con el RIT	14/03/2018	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		X	No se cuenta con un informe

¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		La entidad cuenta con la Semana de Integridad anual donde se brindan temas respecto a la integridad, ética que impactan directamente/indirectamente en los deberes y derechos humanos de los trabajadores.
--	---	--	--

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La sociedad aún no cuenta con una certificación internacional. Sin embargo, se elabora un reporte que es presentado a FONAFE. Este documento es una herramienta automatizada respecto al grado de madurez en RSE.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		La empresa cuenta con un Reporte de Sostenibilidad alineado a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad alineado a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).	https://www.gob.pe/institucion/electroperu/campa%C3%B1as/77717-reporte-de-sostenibilidad-de-electroperu-2023